

Acta No. 40.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 2 dos de Junio del 2011 dos mil once, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para que nos haga favor de pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Lista de Asistencia, con su venia, Señor Presidente para la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 2 dos de Junio del año 2011 Dos mil Once.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.**

En este momento se integra la regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, están presentes trece regidores, tiene Quórum.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, por lo tanto queda legalmente instalada esta Sesión, tiene nuevamente el uso de la voz, para antes tenemos unas justificaciones por la ausencia de algunos compañeros regidores, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, oficio REG/323/11, Asunto, el que se indica. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General, Presente, por medio del presente, me permito saludarla y a la vez hacer de su conocimiento que la C. Iris del Carmen Gazcón Hernández, se encuentra de incapacidad por gravidez, por lo que estará ausente en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 2 dos de Junio del año en curso, anexo licencia médica. Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus apreciables órdenes. Atentamente "Año 2011, Lagos de Moreno, tierra de Patriotas" C. Oscar Israel Flores Damián, regidor coordinador de la Fracción del PRI. Departamento Sindicatura, oficio 617/2010, expediente 046/2010, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Presente. Por este conducto reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informarle que por cuestiones médicas me encontraré ausente de la ciudad los próximos días, por lo que lamentablemente me resultará imposible asistir a la próxima Sesión de Ayuntamiento programada para este jueves 2 dos de junio del 2011, así como a la respectiva reunión previa de los

integrantes de este órgano de Gobierno; por lo que solicito me sea justificada la ausencia referida. Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo de Usted. Atentamente. En nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico Municipal y también tengo una justificación de dos regidores que están de comisión en la ciudad de Sancti Spiritus Cuba, que es el caso del C. Ezequiel Padilla Ramírez y el Profesor Gonzalo González Ramírez, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, tenemos la solicitud de aceptación de inasistencia de tres regidores y nuestra Síndico Municipal, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes si están por la afirmativa de aceptárselas. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por trece votos a favor, continuamos, tiene el uso de la voz la Secretaria General para la lectura del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez , gracias, Señor Presidente, Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 2 dos de Junio de 2011.

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Propuesta de Sindicatura.
  - A) Recurso de Revisión interpuesta por el C. José Luis Contreras Reyes en contra de la resolución definitiva de fecha 24 de Febrero de 2011, dentro del Expediente 001/2011-JUR radicado y sustanciado dentro de la Dirección Jurídica Municipal, al Pleno del H. Ayuntamiento, por ser esta la Autoridad competente para resolver lo conducente como superior Jerárquico de la Autoridad emisora del Acto, lo anterior con Fundamento en los Art. 50 y 135 de la Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
- V. Propuesta de Obras Públicas.
  - A) Autorización para que el C. Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas en representación del H. Ayuntamiento Gestionen y Soliciten Recursos que permitan la realización de obras de Infraestructura y la Donación en Especie de Energéticos derivados del Petróleo por parte de

la Paraestatal de Petróleos Mexicanos.

B) Suministro e Instalación de Equipos Electromecánicos de Refrigeración y de Servicios en el Centro de Valor Agregado (Instalación de Sistema de Refrigeración), con recursos de SEDER 2010

C) Suministro y colocación de Bombas sumergibles para el Equipamiento de los Pozos: Pozo No. 4 La Higuera, Rebombero la Ladera, Pozo la Ladera No. 2, Pozo Pueblo de Moya, Pozo No. 4 La Adelita y Pozo Cañada de Ricos.

#### VI. Propuesta de Pladue

A) Autorización para que el C. José Brizuela López, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez y el L.C.P. José Luz Contreras Zermeño, en su carácter de Presidente, Secretaria General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, Respectivamente para que se protocolice la permuta y Autorización para la Desincorporación del Predio propiedad de IPROVIPE, por un predio que es patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento

#### VII. Propuesta de Desarrollo Social

A) Autorización al Pleno del H. Ayuntamiento para Disponer de \$ 200,000.00 (Doscientos mil Pesos 00/100, M.N.) para Obras Sociales Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2011.

#### VIII. Propuesta de Salud Municipal.

A) El Acuerdo de Participación Municipal para la respectiva realización y terminación de la Obra con los Recursos Propuestos.

B) La Autorización para celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, el Convenio de Colaboración y Ejecución de la Obra.

C) La Aceptación de la Afectación de sus Aportaciones Estatales en caso de Incumplimiento.

#### IX. Propuesta de El Sindicato de Servidores Públicos

A) Propuesta de Jubilación del C. Juan Silva Pérez, y el C. Martín Guerrero Luna.

#### X. Propuesta de Protección Civil

A) Exhorto de Carácter Urgente para la Restricción temporal del Uso del Fuego en todo Tipo de Uso de Suelo.

#### XI. Informe de Comisiones

#### XII. Asuntos Generales

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación el Orden del

Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para pedir la modificación del Orden del Día en el punto de sexto llamado Propuesta de Pladue en la parte última se habla de una autorización para que se protocolice la permuta y autorización para la desincorporación del predio propiedad de IPROVIPE, por un predio que es patrimonio municipal de este Ayuntamiento, tal como está redactado esto la desincorporación del predio debe ser propiedad del municipio y la permuta, la permuta es por el predio que es propiedad de IPROVIPE, creo que en cuanto a lo demás, bueno también, aprovechando la ocasión también sería conveniente manifestar que en el punto número ocho, propuesta de salud municipal se habla de un acuerdo de participación municipal para la realización y terminación de una obra con los recursos propuestos, me gustaría que ahí agregáramos el nombre de la obra porque se trata, si mal no recuerdo de la construcción de un centro de Salud, ubicado en la localidad de Nueva Santa María y solamente para que haya mas claridad en los temas que vamos a tratar en esta Sesión de Ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, con esas observaciones los que estén por la afirmativa del orden del día, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por trece votos a favor, tiene el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, le solicito al Pleno de este Ayuntamiento que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores, es aprobado por trece votos a favor, pongo a consideración de todos ustedes el Acta de la Sesión anterior para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por trece votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente, es para desahogar el

### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SINDICATURA**

**A. Recurso de Revisión interpuesto por el C. José Luis Contreras Reyes en contra de la resolución definitiva de fecha 24 de Febrero de 2011, dentro del Expediente 001/2011-JUR radicado y sustanciado dentro de la Dirección Jurídica Municipal, al Pleno del H. Ayuntamiento, por ser esta la Autoridad Competente para resolver lo conducente como superior**

**Jerárquico de la Autoridad emisora del Acto, lo anterior con Fundamento en los Art. 50 y 135 de la Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.**

001/2011/ Ayuntamiento, Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 18:00 diez y ocho horas del día jueves 2 dos del mes de junio del año 2011 dos mil once. 001/2011- Ayuntamiento. Se recibe recurso de Revisión. Desecha de Plano. Siendo las 18:00 diez y ocho horas del día 2 dos de Junio del 2001 dos mil once, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada en la misma fecha antes indicada dentro del recinto de Sesiones "Miguel Hidalgo" del edificio sede de la Presidencia Municipal, SE DA CUENTA del escrito recibido el 31 treinta y uno de mayo del 2011 dos mil once en las oficinas de la Secretaría General de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que contiene el oficio número 620/2011 de la misma fecha que suscribe el Maestro Gerardo Jacinto Gómez Velázquez, Director Jurídico Municipal, por medio del cual turna por incompetencia del Recurso de Revisión interpuesto por el C. José Luis Contreras Reyes en contra de la resolución definitiva de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2011 dos mil once dentro del expediente 001/2011-JUR radicado y sustanciado dentro de la Dirección Jurídica Municipal, al Pleno del Honorable Ayuntamiento por ser ésta la Autoridad competente para resolver lo conducente como superior jerárquico de la autoridad emisora del acto; lo anterior con fundamento en los artículos 50 y 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, anexando para tal efecto copia del acuerdo de la Dirección Jurídica por medio del cual turna el Recurso respectivo a la Autoridad que considera competente, así como el acuerdo de la Sindicatura Municipal por medio del cual tiene por recibido el escrito dentro de sus oficinas remitiéndolo a la Dirección Jurídica y el escrito original del Recurso de Revisión interpuesto por el promoverte, con copia para cada uno de los Regidores integrantes de esta máxima Autoridad de Gobierno Municipal. Por lo anterior, una vez que fueron analizadas todas y cada una de las constancias documentales de las que se hace referencia; el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional tiene a bien dictar los siguientes ACUERDOS: PRIMERO. Regístrese el presente recurso de Revisión en el Libro de Gobierno correspondiente, bajo el número de expediente 001/2011-AYTO, con fundamento en el artículo 51 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, haciéndose las anotaciones de estilo que correspondan, bajo los datos de identificación derivados del medio de impugnación interpuesto por el C. José Luis Contreras Reyes, actuando por sí y en su carácter de representante común de su copromoviente de nombre Eligio Mena González, en contra de la Resolución definitiva del expediente 001/2011-JUR dictada en fecha 30 treinta de Marzo del 2011 dos mil once emitido a instancia del Director Jurídico Municipal. SEGUNDO. El Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco en su carácter de Autoridad encargado de resolver el

recurso de revisión de cuenta, procede a desecharlo por improcedente al haber sido presentado fuera del plazo legalmente establecido para su interposición, acreditándose el supuesto normativo contenido en la fracción I inciso c) del artículo 140-Bis de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. Fundan y motivan el acuerdo en mención las siguientes consideraciones de derechos. I. El Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, resultó ser la Autoridad competente para resolver el Recurso de Revisión interpuesto en virtud de ser la Autoridad legalmente constituida y reconocida como órgano de Gobierno Municipal atendiendo a lo establecido en los artículos 115 ciento quince fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres y 3 tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Lo anterior es así dado que la Dirección Jurídica Municipal fue la autoridad emisora del acto impugnado en virtud de haber sido designada como autoridad sustituta de la funcionaria originalmente competente para conocer del asunto en cuestión, en virtud de la excusa planteada por la titular de la Sindicatura Municipal, misma que fuera resuelta por acuerdo de Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 16 diez y seis de febrero del 2011 dos mil once, por el Pleno de este H. órgano de Gobierno Municipal, el cual resulta ser la Autoridad competente para resolver el presente Recurso de Revisión, al ser la Autoridad formal, legítima y materialmente designada para ejercer funciones de superior jerárquico tanto de la Sindicatura Municipal, como autoridad originalmente competente para conocer del asunto, así como de la Dirección Jurídica, en virtud del acuerdo de Ayuntamiento por medio del cual delega la función de emitir la resolución correspondiente en carácter de sustituto de la Síndico Municipal. Por lo anterior es de concluirse que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, al resolverse el presente recurso de revisión por el superior jerárquico de la autoridad emisora de la resolución impugnada. II. Una vez definida la competencia del presente órgano de gobierno para conocer y resolver del presente medio de impugnación y previo a entrar al estudio del fondo del asunto y al análisis de los conceptos de violación y agravios que expone el promoverte del recurso se deben estudiar los requisitos de procedibilidad exigidos por la Ley para considerar la pertinencia legal de entrar al estudio del fondo del mismo. Por lo anterior, se debe partir de un análisis de las exigencias que manifiestan el contenido de los propios artículos 133 y 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco, numerales en los cuales se contemplan y fundamentan los requisitos mínimos para la procedencia de los recursos de revisión, dado que textualmente establecen lo siguiente: Artículo 133. Los actos o resoluciones que emanen de una autoridad administrativa en el desempeño de sus atribuciones, que los interesados estimen antijurídicos, infundados o faltos de motivación, pueden ser impugnados mediante el recurso de revisión, que debe hacer valer por escrito dentro de los veinte días hábiles contados a partir del día

siguiente de su notificación o del que tengan conocimiento del acto o resolución de que se trate. Artículo 135. El recurso de revisión debe interponerse ante el superior jerárquico del servidor que emitió la resolución impugnada, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente en que la resolución se notifique o se haga del conocimiento del o lo interesados, conforme a las disposiciones establecidas en la presente ley. De los artículos anteriores se desprende la exigencia de que el recurso de revisión sea interpuesto ante el superior jerárquico del servidor público que emitió la resolución impugnada, a lo que el promovente optó por interponerlo ante autoridad diversa como lo fue la Sindicatura Municipal, misma que conjuntamente con la Dirección Jurídica, turnaron el escrito respectivo a la autoridad competente en tiempo y forma sin realizar pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, al actuar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco, tal y como obra en autos del presente expediente. De esta manera se subsana la irregularidad y omisión referida, imputable al administrado. Posteriormente el propio artículo 133 e incluso el 135 de la Ley citada, establecen la exigencia de que el Recurso de Revisión se interponga en un plazo de 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que la resolución se notifique o se haga del conocimiento al interesado; situación que se debe analizar a partir de la declaración que el propio promovente del recursos realiza al afirmar que la resolución impugnada le fue notificada el día 5 cinco de abril del 2011 dos mil once, así como de aquella fecha en la que fue presentado el recurso de revisión respectivo ante la Sindicatura Municipal el 18 dieciocho de mayo del 2011 dos mil once; por lo que el plazo debe contarse conforme lo establecen las reglas particulares del Recurso de Revisión, que como se mencionaba anteriormente, fijan el plazo de 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que la resolución se notifique. Por lo anterior, es que al verificarse el cómputo respectivo sobre el plazo legalmente establecido para la interposición del recurso, resultan estar contenidos entre el día en que surte efectos la notificación y la fecha en que se interpuso el recurso aún ante autoridad diversa a la competente, es decir, entre el 6 seis de abril del 2011 dos mil once y el 18 dieciocho de mayo del 2011 dos mil once, un total de 43 cuarenta y tres días naturales, de los cuales 13 trece días resultan ser inhábiles por disposición legal, siendo estos los días 5 de mayo al ser conmemorativo y los días 9,10,16, 17, 23,24 y 30 de abril, así como los días 1º,7,8,14y 15 de mayo por tratarse de sábados y domingos, considerándose los restantes 30 treinta días como hábiles para los efectos legales correspondientes, siendo estos los días 6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28 y 29 de abril, así como los días 2,3,4,6,9,10,11,12,13,16,17 y 18 de mayo; por lo que es de concluirse que el escrito que contenía el recursos de revisión materia del presente estudio se interpuso el 30º día hábil contado a partir del día siguiente en que se notificó de manera personal la resolución que se impugna conforme al propio dicho del promovente. Por lo anterior es de concluirse que se ha excedido el plazo

legal referido en los artículos 133 y 135 de la Ley de la materia por 10 diez días hábiles, por lo que resulta notoriamente extemporánea e improcedente la interposición del recurso, dado que el plazo para la interposición del recurso de revisión en mención venció el pasado día 3 tres de mayo del 2011 dos mil once. Es así que dentro del plazo legal entre la fecha en que surtió efectos la notificación y aquella en que se interpuso el recurso, atendiendo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo vigente en el Estado, se contaron como días inhábiles los sábados y domingos, así como el día 5 cinco de mayo por ser conmemorativo, y el resto como días hábiles en virtud de que no existieron vacaciones generales de las autoridades competentes ni días en que se suspendieran labores en forma general, además de que no existió información al respecto que fuera del conocimiento público a través de medios escritos oficiales de divulgación con acuerdo del titular de la dependencia o entidad respectiva; sino que por el contrario la autoridad municipal mantuvo guardias instaladas con las funciones específicas de recibir y entregar documentación, haciendo las veces de oficialía de partes, especialmente en procedimientos administrativos de carácter jurisdiccional, así como para asuntos de carácter judicial, debido a que la estrecha relación que guardan estas oficinas con los tribunales locales como federales, por lo que no se permite la oportunidad de evitar la recepción de documentación con tal carácter, por encontrarse cerradas las oficinas, siendo legalmente imposible suspender unilateralmente la jurisdicción de los Poderes Judiciales, tanto locales como federales, por la suspensión unilateral de las funciones de Gobierno Municipal. Por lo anterior, es de acreditarse en la interposición del presente recurso la existencia del supuesto legal que funda y motiva el desechamiento del mismo, atendiendo a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 140-Bis de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. III. En virtud de lo anterior, una vez que se venzan los términos contemplados por las nulidades Constitucionales sin que exista oposición alguna, decrétese y archívese el presente asunto como completamente concluido, haciéndose las anotaciones de estilo que en el libro de gobierno corresponde. TERCERO. Notifíquese la presente resolución por Estrados y en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como de manera personal al C. José Luis Contreras Reyes, actuando por sí y en su carácter de representante común de su copromoviente de nombre Eligio Mena González, quienes interpusieron el Recurso de Revisión de cuenta en contra de la Resolución Definitiva del expediente 001/2011-JUR dictada en fecha 30 treinta de marzo del 2011 dos mil once por el Director Jurídico Municipal; autorizándose al Lic. Francisco Juárez Rincón para recibir notificaciones en los términos a que hace referencia el escrito de cuenta; debiendo practicarse dicha notificación atendiendo a lo dispuesto en los artículos 82,93,84 fracción I, 85, 86, 87, 88, 89, y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. Así mismo se le tiene señalando como domicilio procesal en el cual puede recibir notificaciones el ubicado en calle Constituyentes 150 ciento cincuenta interior 6



seis de la zona centro de Lagos de Moreno, Jalisco, o bien en el domicilio particular, que se encuentra ubicado a dicho del promoverte en calle Juan Aldana número 158 ciento cincuenta y ocho de la colonia El Refugio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36 fracciones II y III, así como 136 fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. CUARTO. Se autoriza la utilización del presente acuerdo, para los efectos de oficio de comisión a favor de los C.C. servidores públicos adscritos como asesores jurídicos a la Dirección Jurídica y Sindicatura Municipal, para que acorde con las facultades concedidas originalmente a esta autoridad puedan realizar actividades de notificadores y ejecutores de acuerdos administrativos dentro del presente expediente, en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, apegándose a los lineamientos establecidos para tal efecto en la Ley del Procedimiento Administrativo vigente en el Estado. Por lo anterior, mediante este documento se le ordena a los servidores públicos referidos a actuar indistintamente en forma conjunta o separada, para que tengan a bien trasladarse al domicilio procesal que señala el interesado en su escrito de cuenta recibido en la sindicatura municipal de fecha 18 dieciocho de mayo de 2011 dos mil once, siendo ésta el ubicado en calle Constituyentes número 150 interior 6 de la zona centro de Lagos de Moreno, Jalisco, o bien en el domicilio particular ubicado, a dicho del promoverte en calle Juan Aldana número 158 d e la Colonia El Refugio, así como a los demás lugares de relevancia dentro del expediente administrativo; para efecto de llevar a cabo las notificaciones y diligencias que les sean ordenadas y que resulten necesarias para ejecutar los acuerdos y resoluciones que sean emitidos por este órgano municipal; específicamente en cumplimiento del acuerdo anterior, denominado como TERCERO de la presente actuación. Aunado a lo anterior, la presente autoridad administrativa acuerda que para ejercer los actos que se indican en el presente acuerdo, es necesario que los servidores a favor de quienes se otorgan, se identifiquen previamente con este instrumento y con el oficio de habilitación emitido por su superior inmediato, directamente ante los interesados, representante legal o autorizados, y si no se encuentra ninguno de estos, el visitador dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio para que espere al notificador a una hora fija el día hábil siguiente, entendiéndose la diligencia con cualquier persona con capacidad legal de ejercicio o en caso de que el domicilio se encuentre cerrado y nadie responda al llamado del notificador para atender la diligencia, se dejará cédula en un lugar visible y seguro del mismo domicilio visitado, lo anterior con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, apercibiendo a las personas que se opongan a que se realicen las diligencias correspondientes que podrán ser sancionadas conforme a los artículos 128 y 129 del Código Penal para el Estado de Jalisco y demás ordenamientos penales y/o administrativos aplicables. De estas diligencias, el notificador asentará lo correspondiente en un acta circunstanciada en presencia de dos testigos. De igual

forma se hace del conocimiento general que el portador de este documento con efectos de oficio de comisión queda apercibido que el mal uso del presente instrumento, implica responsabilidad administrativa y penal de conformidad al artículo 146 del Código Penal para el Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales. QUINTO. Con fundamento en los artículos 13 fracción VI y 141 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento del interesado que en contra de la presente resolución que resuelve de manera definitiva el recurso de revisión interpuesto, registrado bajo el número de expediente 01/2011-AYTO, procede el juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo en el Estado. Así lo acordó el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, conformado por el C. José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, así como por los regidores propietarios: ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñíz, ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damián, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris Gazcon Hernández, Ciudadana María Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez,, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez Martínez, quienes actúa en Legal forma, ante la presencia de la Secretaria General del Ayuntamiento quien da fe de la presente actuación, surtiendo de esta manera los efectos Legales que correspondan. Lo anterior con fundamento en el artículo 8º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4,5,6,7,12,13,40.51,52,55,133,134,135,136,137,138.139,149-Bis y 141 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables. CONSTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE. C. José Brizuela López, Presidente Municipal H. Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. C. Gonzalo González Ramírez regidor propietario. C. María Elena Gómez Lara regidor propietario, C. María de los Ángeles Estrada Muñíz regidor propietario, C. Joel Razura Preciado regidor propietario, C. Oscar Israel Flores Damián regidor propietario, C. Laura Raquel Romo Delgado regidor propietario, C. Iris Gazcon Hernández regidor propietario, C. María Lourdes Olvera Banda regidor propietario, C. Ezequiel Padilla Ramírez regidor propietario, c. Salvador García regidor propietario, C. Magdaleno Torres Marmolejo regidor propietario, C. Carlos Alberto Álvarez Hernández regidor propietario, C. Gabriela Navarrete Rodríguez regidor propietario, C. Rafaela Campos Montes regidor propietario, C. Benito Ramírez Martínez regidor propietario. La presente hoja de firmas corresponde a la resolución del Recurso de Revisión que emite el H. Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, dentro del expediente 001/2011-AYTO, interpuesto por el C. José Luis Contreras Reyes, actuando por sí y en su carácter

de representante común de su copromoviente de nombre Eligio Mena González, en contra de la resolución definitiva del expediente 001/2011-JUR dictada en fecha 30 de Marzo del 2011 emitido a instancia del Director Jurídico Municipal. 001/2011-AYTO Ayuntamiento Constitucional Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. En el mismo acto, se procede a levantar certificación sobre la ausencia de la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en virtud de la excusa planteada y resuelta por el Pleno del Ayuntamiento para conocer, substanciar, intervenir y resolver el asunto que se plantea, conforme a lo acordado en el sexto punto del orden del día de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de febrero del 2011 dos mil once. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. La presente hoja de firmas corresponde a la resolución del recurso de revisión que emite el H. Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, dentro del expediente 001/2011-AYTO, interpuesto por el C. José Luis Contreras Reyes, actuando por sí y en su carácter de representante común de su copromoviente de nombre Eligio Mena González, en contra de la resolución definitiva del expediente. 00172011-JUR dictada en fecha 30 de Marzo del 2011 emitido a instancia del director jurídico Municipal. La siguiente parte de la hoja está este eliminada, sin texto, sin texto, sin texto, lo mismo la parte posterior, sin texto y cruzada la foja, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, fue buena la lectura este tema se estuvo revisando ayer en la sesión previa, por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes el inciso A) de la propuesta de Sindicatura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Llegó tarde regidor, ya fue votado, tiene el uso de la voz el regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, según recuerdo en la sesión previa, habíamos hablado al respecto a este punto que se nos iba a dar una copia del proyecto de resolución para revisarlo, vemos que no se cumplió con ese compromiso, con ese acuerdo por lo tanto antes de votar este asunto pediría que se turnara a la comisión de justicia para analizar el tema con detenimiento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, nada mas aquí tenemos que revisar si estamos dentro del término para la resolución, este yo ahorita estuve poniendo atención lo que dijimos ayer este sin términos jurídicos ahora está plasmado con términos jurídicos y creo que están plasmados también el fundamento legal en lo que estuve escuchando me parece que es lo que acordamos el día de ayer creo que también tenemos de considerar eso que estemos dentro del término para dar respuesta porque si no también nosotros incurriríamos en responsabilidad.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidora, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, al respecto de lo que comenta la compañera regidora creo que no hay ningún problema en ese sentido cierto es que la Ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco aplicada supletoriamente a este asunto establecería un plazo para resolver el recurso de revisión interpuesto por este ciudadano en algunos casos, bueno es mas este incumplimiento al plazo preciso no tiene aparejada una sanción, un castigo, nos podemos tardar un poquito mas para estudiar bien este, esta resolución, este proyecto y en un momento dado si el particular, si el ciudadano considera que se le está afectando algún derecho podría alegar en su favor la negativa fipta, con lo cual el efecto de interponer, de impugnar esa negativa fipta, sería que nosotros diéramos respuesta dentro de un plazo que alguna autoridad administrativa en este caso el tribunal de lo administrativo nos estaría señalando por eso, yo creo que debemos esperarnos un poquito para que en la próxima sesión de ayuntamiento, resolvamos ya este tema sin ninguna excusa ni pretexto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver, alguno mas de los regidores que quiera participar en este tema está a su consideración, nuevamente tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez. Gracias, Señor Presidente y bueno ahorita estoy recordando también que esto de pedir un poquito de tiempo para analizar el asunto tiene que ver con la crítica que se le ha hecho a este Ayuntamiento de que estamos aprobando las cosas sin conocimiento de causa, entonces creo que sería preferible, vuelvo a repetir esperarnos un tiempo para la próxima Sesión de Ayuntamiento y que no haya ningún motivo de queja de parte de alguno de nosotros de que no se nos presentó el proyecto de resolución de este recurso en con toda oportunidad para darle lectura digo no lo tenemos, ni siquiera lo tenemos físicamente ese proyecto de resolución una copia, por lo tanto pues creo que sí la crítica es justificada en estos casos cuando no, no tenemos a la mano un documento que nos permita revisar si todo lo que se leyó está ajustado a derecho, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, el tema de este problema pues viene de muchos años se le ha dado por parte de este Ayuntamiento, por parte de la dirección de desarrollo urbano, por parte de jurídico municipal, de la comisión de desarrollo urbano, se le ha dado bastante atención podríamos decir mas de diez ocasiones se ha tratado el tema, se han llegado acuerdos con estos quejosos, después manifiestan hasta los tres, cuatro días de haber firmado convenios que no están siempre de acuerdo, entonces no es al vapor, sí es algo que se le ha atendido, todos los integrantes de la comisión de desarrollo urbano y su servidor, los he atendido varias ocasiones en mi oficina, he acudido al lugar donde tienen el problema, por ahí con una supuesta calle donde están ellos peleando, entonces no ha sido falta de atención,

ha sido que en su momento entre propietarios no se han puesto de acuerdo. Tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, estoy de acuerdo con todo lo que usted dice, Señor Presidente, pero aquí el fondo de este asunto es que no tenemos a la mano el documento que contiene el proyecto de resolución de este recurso de revisión, si bien es cierto se nos presenta un proyecto por parte de la dirección jurídica de este Ayuntamiento no se nos presentó con toda oportunidad para conocerlo, para analizarlo entonces yo insisto, turnemos ya este proyecto de resolución del recurso de revisión a la comisión de justicia para que analicemos a detalle este proyecto y en la próxima sesión de Ayuntamiento ya emitimos una resolución al respecto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor, tiene el uso de la voz regidor Joel Razura Preciado.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, gracias Presidente, yo solamente para manifestar y proponerle, proponer aquí al Pleno que el asunto o el Ayuntamiento considere indicarle a Sindicatura, al departamento jurídico que depende de sindicatura que inicie el proceso de expropiación de ese de esos metros cuadrados y que se convierta en vialidad, lo pongo aquí a Usted Presidente para que lo someta a consideración y sindicatura tome este cartas en el tema y se inicie con el procedimiento de expropiación, siento que es lo mas viable, salvo lo que comentamos ayer en la previa que son acuerdos y acuerdos y convenios y no cumplen y la obligación de nosotros es ver el interés general no nada mas entre dos particulares, entonces solicito que se ponga a consideración y se inicie con el procedimiento de expropiación, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno, tenemos dos propuestas una del regidor Benito Ramírez que este asunto se traslade a la revisión de la comisión de Justicia que preside el regidor Benito Ramírez, los que estén por la afirmativa en esta propuesta, favor de manifestarlo. Los que estén por la afirmativa de trasladarlo a la comisión de justicia partidaria en este momento favor de manifestarlo. Gracias regidor es un voto del regidor Benito Ramírez. Los que estén en contra y prefieren que se vote en este momento favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por nueve votos a favor y a favor de que se vote el día de hoy y tenemos la abstención del regidor Joel Razura Preciado, de la regidora Olvera Banda y la regidora Rafaela Campos, por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, pues únicamente para insistir en este asunto de que estamos tomando decisiones al vapor sin tener conocimiento preciso, un conocimiento profundo de las situaciones que estamos aquí resolviendo y entonces le estamos dando la razón a todas aquellas críticas que nos están diciendo los ciudadanos en el sentido de que este Ayuntamiento no sabe lo que está haciendo, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, difiero un poco del comentario que hace ahorita el compañero Benito, ya que este tema en bastantes ocasiones lo vimos en comisiones, llegamos a acuerdos, se firmaron acuerdos, después de firmados acuerdos, este alguna de las partes se hechó para atrás y siempre ya no se realizó lo que habíamos acordado entre un grupo y una comisión que estuvimos trabajando seriamente para darle solución a este tema, yo creo que en este caso sí lo hemos visto en bastantes ocasiones, sí hemos trabajado en la comisión en bastantes ocasiones para dar una solución y prácticamente no ha caminado por el capricho de una u otra parte, yo aquí si difiero de este comentario y yo creo que llegamos a un buen acuerdo en cuestión de que el Ayuntamiento con el afán de darle seguimiento y ver por el beneficio de la ciudadanía este veamos por la expropiación de ese terreno, pero yo creo que sí hemos trabajado en ello.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, son dos votaciones mas, una que es la propuesta de sindicatura y la siguiente va a ser el inicio de la expropiación de esta vialidad, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de sindicatura en su inciso A), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Nueve votos a favor, quien esté en contra, cero, un voto en contra del regidor Benito Ramírez y tres abstenciones del regidor Joel Razura Preciado, la regidora Lourdes Olvera Banda y el regidor Magdaleno Torres. Ahora pongo a consideración de todos ustedes la propuesta del regidor Joel Razura Preciado que se inicie el procedimiento de expropiación para abrir la vialidad en esta calle, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por trece votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente es para desahogar el

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS.**

**A) Autorización para que el C. Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas en representación del H. Ayuntamiento Gestionen y Soliciten Recursos que permitan la realización de Obras de Infraestructura y la Donación en Especie de Energéticos derivados del Petróleo por parte de la Paraestatal de Petróleos Mexicanos.**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012 Dirección de Obras Públicas. Propuestas que la dirección de obras públicas de este municipio somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su revisión, análisis y aprobación en su caso en la reunión ordinaria que se llevará a cabo el día 02 dos de junio del 2011 dos mil once en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. Lagos de Moreno, Jal. 2 de Junio del 2011 dos mil once. Propuetas: 1. Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y el director de obras públicas en representación del H.

Ayuntamiento gestionen y soliciten recursos que permitan la realización de obras de infraestructura y la donación en especie de energéticos derivados del petróleo por parte de la paraestatal de petróleos mexicanos. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esta propuesta de obra pública, el año pasado también se hizo la gestión, no se recibió recursos de petróleos mexicanos, en este año ya van dos, tres municipios del estado que han recibido recursos, entonces por lo tanto le solicitamos esta autorización al Pleno de este Ayuntamiento para llevar a cabo estas gestiones, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por doce votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Joel Razura Preciado, tiene el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente inciso de la propuesta de obra pública.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso B) del punto número cinco.

**B) Suministro e Instalación de Equipos Electromecánicos de Refrigeración y de Servicios en el Centro de Valor Agregado (Instalación de Sistema de Refrigeración), con Recursos de SEDER 2010.**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Suministro e instalación de equipos electromecánicos de refrigeración y de servicios en el Centro de Valor Agregado (Instalación de Sistema de Refrigeración). Empresa Impulsora Industrial de Refrigeración, S.A. de C.V. Localidad, Guadalajara, Jalisco, monto total con I.V.A. \$ 11'785,568.77 (Once millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 77/100, M.N.), empresa Refrigeración y Accesorios, S.A. de C.V., Guadalajara, Jalisco, monto total con I.V.A. \$ 11'935,673.25 (Once millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos 25/100, M.N.); Frioingeniería S.A. de C.V., Guadalajara, Jalisco, monto total con I.V.A. \$ 12'138,933.80 (Doce millones ciento treinta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 80/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de: Suministro e instalación de Equipos Electromecánicos de Refrigeración y de servicios en el Centro de Valor Agregado (Instalación de Sistema de Refrigeración). Por parte de la empresa Impulsora Industrial de Refrigeración, S.A. de C.V., bajo la modalidad de: Contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural ejercicio 2011, con un monto de \$ 11'785,568.77 (Once millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 77/100, M.N.), firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macias Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, Secretaria General. Pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de Obra Pública, en el inciso B). Los que estén por la afirmativa, favor

de manifestarlo. Gracias, es aprobado por trece votos a favor, continuamos tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General, para el inciso C) de la propuesta de Obra Pública.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

**C) Suministro y Colocación de Bombas Sumergibles para el Equipamiento de los Pozos: Pozo No. 4 La Higuera, Rebombeo La Ladera, Pozo La Ladera No. 2, Pozo Pueblo de Moya, Pozo No. 4 La Adelita y Pozo Cañada de Ricos**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012, Dirección de obras públicas. Suministro y colocación de bombas sumergibles para el equipamiento de los pozos: Pozo # 4 La Higuera, rebombeo La Ladera, Pozo La Ladera La Ladera #2, Pozo Pueblo de Moya, Pozo # 4 La Adelita y pozo Cañada de Ricos. Empresa Bombas y Motores Sumergibles Durán S.A. de C. localidad León, Gto., Monto total con I.V.A. \$ 589,391.80 (Quinientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos 80/100, M.N.), Mantenimiento Residencial e Industrial C. Vladimir Velásquez Pedroza, León, Gto., monto total con I.V.A. \$ 739,180.66 (Setecientos treinta y nueve mil ciento ochenta pesos 66/100, M.N.), Equipos y Servicios Electromecánicos de León, León, Gto. Ing. Mario A. Paredes Carranco, León, Gto. \$ 851,447.17 (Ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 17/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para realizar el Suministro y colocación de bombas sumergibles para el equipamiento de los pozos de. Pozo # 4 La Higuera, Rebombeo La Ladera, Pozo La Ladera # 2, Pozo Pueblo de Moya, Pozo # 4 La Adelita y Pozo Cañada de Ricos, por parte de la empresa: Bombas y Motores sumergibles Durán, S.A. de C.V. bajo la modalidad de Contrato. La obra se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo XXXIII) ejercicio 2011, con un monto de \$ 589,391.80 (Quinientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos 80/100, M.N.). Se hace del conocimiento del Pleno que la solicitud de cotizaciones y la revisión técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas, fue realizada por la dirección de agua potable y alcantarillado de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados por la misma dependencia en beneficio de nuestro municipio y la dirección de obras públicas, fungirá como la parte ejecutora de la obra en coordinación con dicha dirección. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres, director de obras públicas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, miren en este, en este tema de la compa de bombas y cable para cinco pozos, es a razón de que se tiene un estudio y tenemos algunos, algunos pozos que las bombas están bombeando únicamente a un veinte, a un veintitrés por ciento de la eficiencia que deben de tener, esa es una de las razones de la escasés de agua, aparte de que se han bajado los mantos pero esa es una de las razones, el día de ayer no lo teníamos todavía en su orden del día se sumó el día de hoy se les



mandó a sus regidurías y fue por la emergencia de la necesidad de la adquisición de estas bombas, ya que hasta ayer por la noche llegó la cotización de a última empresa esa es la razón, pongo a consideración de todos ustedes regidores para la aprobación la propuesta de obra pública en el inciso C) los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Once votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo. Cero votos en contra, tenemos la abstención de la regidora Lourdes, a ver rectificando, la regidora Lourdes Olvera Banda manifiesta que votó a favor entonces únicamente tenemos la abstención del regidor Carlos Álvarez y la regidora Gabriela Navarrete, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente, es para desahogar el

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PLADUE**

**A) Autorización para que el C. José Brizuela López, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, y el L.C.P. José Luz Contreras Zermeño, en su carácter de Presidente, Secretaria General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que se Protocolice la permuta y Autorización para la Desincorporación y permuta del Predio Propiedad hago la acotación que del señalamiento que hizo el regidor Benito que es para que se protocolice la permuta del predio propiedad del H. Ayuntamiento del municipio de Lagos de Moreno para permutarse por un predio de PROVIPE.**

Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario del Ayuntamiento, presente. Sirva la presente para saludarle y solicitar sea tan amable de integrar en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento, lo siguiente: Autorizar al C. José Brizuela López, en unión de la Lic. Luz del Carmen García Gómez, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez y Lic. José Luz Contreras Zermeño, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, que suscriban el documento legal idóneo donde se protocolice la permuta de la Fracción 1, del predio denominado "La Higuera", "La Salitrera" o "La Palma", con una superficie de 4,659.26 m<sup>2</sup> (cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve punto veintiseis metros cuadrados), ubicado en el perímetro del inmueble que ocupa el estadio Chava Reyes, propiedad de IPROVIPE, por el predio ubicado en la calle Santa Sofía, Avenida Guadalajara y/o Camino a la Higuera; con una superficie de 4,659.26 m<sup>2</sup> ( Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve punto veintiséis metros cuadrados) al norte en 123.64 ml (Ciento veintitrés punto sesenta y cuatro metros lineales) con resto del predio y/o fracción A- al oriente: en 64.50 ml. (Sesenta y cuatro punto cincuenta metros lineales) con calle Santa Sofía + 86.86 ml (ochenta y seis punto ochenta y seis metros lineales) con resto del predio. Al sur en 49.31 ml. (cuarenta y nueve punto treinta y un metros lineales) con calle Ismael. Al sur-poniente en línea circular de 263.90 ml

(doscientos sesenta y tres punto noventa metros lineales) con fracción 1. Al poniente en 39.39 ml (Treinta y nueve punto treinta y nueve metros lineales) con Avenida Guadalajara y/o Camino a La Higuera, que forma parte del patrimonio municipal de este H. Ayuntamiento. Agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente, 30 de mayo de 2011, Lagos de Moreno, Jalisco, Ing. Isaac Krauss Rojas, director de planeación, desarrollo urbano y ecología. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, tiene el uso de la voz regidor Joel Razura Preciado.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, gracias, Presidente, solamente por formalidad y por pasos primero se tiene que hacer la desincorporación y después la permuta, si es correcto?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, no regidor, primero, primero se autoriza que se protocolice y se realice la permuta y después desincorporas, porque si desincorporas se supone que ya no es un terreno propiedad del municipio, si primero desincorporas cómo haces después una permuta si ya no es un terreno municipal, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Joel Razura Preciado.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, sí pero para, con respeto Presidente, para poder disponer de ese bien o transmitirlo lo tiene que desincorporar del patrimonio municipal si no no tiene efectos jurídicos la permuta?, siento yo no sé Ángeles, primero se desincorpora, no?, sí?, está seguro, nada mas lo digo por formalidad y antecedentes jurídicos que pueda haber sobre esto pero primero desincorporas y después dispones del bien para lo que tú quieras.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, sí es primero la permuta, porqué? Porque efectivamente lo que comentaba el Señor Presidente es propiedad del Ayuntamiento y en su caso desincorporación; una vez permutado la desincorporación, pero aquí lo vamos a aprobar y se protocoliza posteriormente en Sindicatura. Lo que estamos aprobando es la protocolización, que la permuta fue aprobada en el convenio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver tiene el uso de la voz regidor Joel Razura Preciado.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, sí polémica eh? Es mas puros puntos aclarativos o sea nada mas que me aclaren o sea cómo vas a permutar o protocolizar una permuta si llámese no sé si aquí Sindicatura o un fedatario público si no lo has desincorporado? Pero donde dice desincorporación? O sea eso es la duda que yo tengo, no sé los demás que opinen, pero es la duda que yo tengo es que primero se desincorpora y después se hace una permuta o donación o compra venta, no sé.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver tiene

el uso de la voz maestro, regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, bueno, gracias, Señor Presidente, bueno son cuestiones técnicas del derecho este tipo de situaciones, pero yo comparto la opinión del compañero regidor Joel Razura Preciado, en el sentido de que este terreno que ahora se pretende permutar por otro de IPROVIPE, forma parte actualmente del patrimonio municipal, la desincorporación implica sacarlo de ese cuerpo precisamente que es el patrimonio municipal, vamos sacarlo del dominio, del dominio público del municipio para poderle dar un uso privado, vamos a llamarlo así a ese inmueble, entonces sí considero yo que primero tenemos que votar por la desincorporación para sacar ese inmueble del patrimonio municipal y después decidir un destino específico para el referido inmueble, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver otro de los regidores que quiera participar en este tema, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, bueno, pues yo nada mas lo que les puedo decir que realmente para mí son tecnicismos o sea realmente vamos a tener ya sea si se hace la desincorporación ahorita o se hace después, realmente es un convenio que tenemos que firmar y de una u otra forma se tiene que llevar a cabo, para mí son tecnicismos nada más, sí entonces este como lo quieran realizar, realmente a mí me da igual, yo creo como que le hechamos mucho rollo a algo que es muy fácil de hacer no?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, dicen que el orden de los factores no altera tanto el producto los dos se van a poner a consideración de ustedes, por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes la desincorporación de este predio propiedad del municipio de Lagos de Moreno, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por once votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra, tenemos la abstención de la regidora Lourdes Olvera Banda y la ausencia del regidor Oscar Israel. Ahora pongo a la consideración de todos ustedes la autorización para que se protocolice la permuta, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por doce votos a favor. Tenemos la ausencia del regidor Oscar Israel. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez es para deshogar el

#### **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL**

**A) Autorización al Pleno del H. Ayuntamiento para Disponer de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.) para Obras Sociales Rescate de Espacios Públicos, Ejercicio 2011.**

Oficio DS/970/2011, fecha 31 de Mayo de 2011, Asunto: Solicitud de recursos para

participar en el ejercicio fiscal del Programa Rescate de espacios públicos 2011. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General de Lagos de Moreno, Jalisco, Presente. Se le solicita autorización al Pleno del H. Ayuntamiento para disponer de la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.), recursos que serán designados únicamente para la ejecución de las obras sociales dentro del Programa Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2011. Programa: Rescate de espacios públicos, vertiente: espacios públicos. Modalidad: Participación social y seguridad comunitaria. Programa: Participación Social y Seguridad Comunitaria. Aportación Federal \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.), aportación estatal \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.), Aportación Municipal \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.) Inversión total modalidad DS \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100, M.N.). La disposición de la aportación municipal será de recursos propios. Se anexa copia de oficio de aprobación de "La Sedesol" Delegación Jalisco. Sin mas por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto. Programa de rescate de espacios públicos ejercicio fiscal 2011. Oficio de aprobación, monto total aprobado \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100, M.N.) obra cancha de usos múltiples Cristeros , Federal \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100, M.N.) local \$ 18,250.00 (Diez y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.); parque recreativo el Caracol, Federal \$ 14,250.00 (Catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), local \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos múltiples Cristeros, Federal \$ 41,829.00 (Cuarenta y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100, M.N.), local \$ 63,980.00 (Sesenta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos múltiples Cristeros \$ 14,250.00 (Catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), local \$ 14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100, M.N.); Cancha de usos Múltiples Plan de los Rodríguez, Federal \$ 41,571.50 (Cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 50/100, M.N.), local \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos Múltiples Plan de los Rodríguez, Federal \$ 20,925.00 (Veinte mil novecientos veinticinco pesos 00/100, M.N.), local \$ 7,750.00 (Siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100, M.N.); Parque recreativo El Caracol, Federal \$ 72,114.00 (Setenta y dos mil ciento catorce pesos 00/100, M.N.), local \$ 20,000.00 Veinte mil pesos 00/100, M.N.); Parque Recreativo El Caracol, Federal \$ 20,650.00 (Veinte mil seiscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), local \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos Múltiples La Esmeralda de Abajo, Federal \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100, M.N.), local \$ 11,750.00 (Once mil setecientos cincuenta pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos Múltiples La Esmeralda de Abajo, Federal \$ 12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100, M.N.), local \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos Múltiples La Esmeralda de Abajo Federal \$ 44,099.50 (Cuarenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 50/100, M.N.), local \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100, M.N.); Parque Recreativo Las Huertitas, Federal \$ 42,635.50

(Cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 50/100, M.N.), local \$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100, M.N.); Cancha de Usos Múltiples Plan de los Rodríguez, Federal \$ 14,250.00 (Catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), local \$ 18,250.00 (Diez y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.); Parque Recreativo Las Huertitas, Federal \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100, M.N.), local \$ 8,750.00 (Ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100, M.N.); Parque Recreativo Las Huertitas, Federal \$ 20,925.00 (Veinte mil novecientos veinticinco pesos 00/100, M.N.), local \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.), lo que hace un monto de Federal \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.), local \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.) y el local es en participación de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.) el Gobierno del Estado y \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.) el municipio. Es Cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, este, estas acciones sociales dentro del programa de Rescate de Espacios Públicos son acciones nuevas en algunas colonias y consolidación que así lo obliga la Secretaría de Desarrollo Social en lo urbano donde se realizó obra de infraestructura del ejercicio 2010, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de desarrollo social dentro del programa Rescate de Espacios Públicos, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por trece votos a favor, continuamos con el orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

#### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL**

**A) El Acuerdo de Participación Municipal para la respectiva realización y terminación de la Obra con los Recursos Propuestos.**

**B) La Autorización para celebrar y Suscribir con el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, el Convenio de Colaboración y Ejecución de la Obra**

**C) La Aceptación de la Afectación de sus Aportaciones Estatales en caso de incumplimiento**

Lagos de Moreno, Jalisco, mayo 27, 2011. Oficio DSM/419, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General, presente. Sirva la presente para saludarle y al mismo tiempo solicitarle de la manera mas atenta que en la próxima reunión de Cabildo que usted tenga a bien convocar, nos pudieran hacer un espacio a Salud Municipal para tocar el punto de Colaboración Municipal al Programa "Infraestructura Física en Salud del año 2011", en el cual se contempla la obra nueva del Centro de Salud, ubicado en la localidad de Nueva Santa María, del municipio de Lagos de Moreno. El Lic. Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco ha tenido a bien asignar el recursos económico del Sistema de Protección Social en Salud, Seguro Popular, por un monto de \$ 4'000,000.00

(Cuatro millones de pesos 00/100, M.N.) para el objetivo mencionado. En razón de lo anterior la Secretaría de Salud a través de la Jurisdicción Sanitaria II Altos Norte, encabezado por el Dr. José Antonio Barba Orozco, necesitan para ejercer el recurso económico lo siguiente de nuestro H. Ayuntamiento: El Acuerdo de participación municipal para la respectiva realización y terminación de la obra con los recursos propuestos. La autorización para celebrar y suscribir con el organismo público descentralizado, servicios de Salud Jalisco, el Convenio de Colaboración y Ejecución de la obra. la aceptación de la afectación de sus aportaciones estatales en caso de incumplimiento. Hago de su conocimiento que desde el año pasado en coordinación con el departamento jurídico del Ayuntamiento hemos estado dando seguimiento al trámite de escrituración del predio en donde se realizará la construcción. Anexo además copia del oficio que nos hicieron llegar desde el nivel federal para la formalización del convenio en donde se especifican los requisitos para integrar el expediente. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y esperando verme favorecida con mi petición me despido de usted atentamente. “En nuestro gobierno, Primero Lagos de Moreno”. Año 2011, Lagos de Moreno, Tierra de Patriotas H. Ayuntamiento 2010-2012, Dra. Sofía Villaseñor Díaz, está anexo un oficio de la federación, oficio, Secretaria de Salud Jalisco/dirección DGP Guadalajara, Jalisco, José Brizuela López, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Me permito hacer de su conocimiento que dentro del Programa de Infraestructura Física en Salud del año 2011 tenemos considerado el proyecto de sustitución por obra nueva del centro de salud ubicado en la localidad de Nueva Santa María, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para ello el Lic. Emilio González Márquez C. Gobernador del Estado de Jalisco ha tenido a bien asignar recursos económicos del Sistema de Protección Social en Salud. Seguro Popular. En razón de lo anterior le solicito que de existir la aceptación por parte de ese H. Ayuntamiento para ejecutar y concluir la obra antes señalada, se sirva informarnoslo a la brevedad mediante oficio y consecuentemente adjuntar al mismo copia certificada de la correspondiente Acta de la Sesión de Ayuntamiento en la que conste: El Acuerdo la participación municipal para la respectiva realización y terminación de la obra con recursos presupuestales del Sistema de Protección Social en Salud Seguro Popular del año 2011. La Autorización para celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco el necesario Convenio de Colaboración y ejecución de la obra. La aceptación de la afectación de sus aportaciones estatales, en caso de incumplimiento. Así mismo para la integración del expediente correspondiente se requiere anexe la siguiente documentación: Copia de la constancia de mayoría de la elección de munícipes, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, copia de los nombramientos de los CC. Secretario General, y encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento. Copias fotostáticas de identificaciones oficiales con fotografía expedidas por el

IFE, correspondientes a Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero y Síndico. Copia fotostática de comprobante oficial de domicilio del Ayuntamiento. Cabe señalar que el referido proyecto cuyo costo de ejecución se estima en alrededor de \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100, M.N.) se sujetaría al Plano arquitectónico autorizado por esta dependencia, así como a la supervisión por parte de la misma. Sin otro particular, le envío un cordial saludo, atentamente, Sufragio Efectivo no reelección, "2011, año de los juegos panamericanos en Jalisco." Dr. Alfonso Petersen Farah Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, voy a poner a consideración de todos ustedes la propuesta de salud en el inciso A) para la realización de esta obra con los recursos propuestos en el oficio que se le acaba de dar lectura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por trece votos a favor. B) Ahora pongo a consideración de todos ustedes la autorización para suscribir el convenio de colaboración y ejecución de la obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por trece votos a favor, ahora pongo a consideración de ustedes el inciso C) de la autorización para que se afecten las partidas presupuestales a nuestra Hacienda Municipal en caso de incumplimiento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por trece votos a favor. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, gracias, Señor Presidente, es para desahogar el

#### **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE EL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

##### **A) . Propuesta de Jubilación del C. Juan Silva Pérez y el C. Martín Guerrero Luna**

Sindicato de Servidores Públicos Municipales, 2010-2013, Lagos de Moreno, Jalisco, C. José Brizuela López, Presidente Municipal Presente, Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo y a la vez aprovechamos la ocasión para solicitarle si lo tiene a bien, someter a consideración en la próxima sesión del H. Ayuntamiento las Jubilaciones de las personas que a continuación detallamos: Juan Silva Pérez, quien labora actualmente en el departamento de Alumbrado Público, desempeñándose como técnico electricista, con fecha de ingreso 14 de febrero de 1981, contando con una antigüedad de 30 treinta años de servicio. Martín Guerrero Luna, quien labora en el departamento de veladores, con fecha de ingreso 7 de Enero de 1986, contando con una antigüedad de 25 veinticinco años de servicio, correspondiéndole el 75% setenta y cinco por ciento del sueldo que percibe a la fecha, así mismo hacemos el señalamiento que cuenta con 83 ochenta y tres años de edad. De acuerdo a nuestras condiciones generales de trabajo en su capítulo X De las obligaciones del Ayuntamiento artículo 54.- Son

obligaciones del Ayuntamiento. Fracción IX. Gestionará la pensión ante la dependencia correspondiente y el Ayuntamiento tendrá la obligación de jubilar a los servidores públicos cuando cumplan 30 treinta años de servicio interrumpidos y cuando se requieran jubilar antes de tiempo, por edad avanzada (65 sesenta y cinco años) se aplicará la parte proporcional que le corresponde de acuerdo a la siguiente tabla. Anexamos los historiales laborales expedidos por la Dirección Mayor Administrativa. Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su fina atención, nos despedimos de usted enviándole nuestras distinguidas consideraciones. Atentamente. “Por el respeto a nuestros estatutos, la dignificación de los derechos de los miembros de nuestro Sindicato y unas finanzas transparentes”, Lagos de Moreno, Jalisco a 13 de mayo de 2011, L.C.P. José Aaron Alba Gómez, Secretario General, Sra. Rosa Angélica Hernández Alba, Secretaria de Organización y Relaciones. Es cuento, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, este punto del orden del día, comentábamos el día de ayer hay una persona de 83 ochenta y tres años que sale de su casa y dice que se va a trabajar, desgraciadamente en ocasiones se pierde, ya es una persona que no razona bien y yo considero que es ya también por humanidad que deberíamos autorizar estas jubilaciones, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta del Sindicato de Servidores Públicos para estas dos jubilaciones, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por trece votos a favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente es para desahogar el

#### **DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PROTECCIÓN CIVIL**

##### **A) Exhorto de Carácter Urgente para la Restricción temporal del Uso del Fuego en todo Tipo de Uso de Suelo.**

Tengo en mis manos un oficio del despacho del C. Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. Asunto: Situación emergente de Incendios forestales en el Estado de Jalisco. C. José Brizuela López, Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Presente. Las condiciones climáticas de este 2011 dos mil once, hacen imperiosa la necesidad de crear un frente común para la prevención de incendios forestales en el Estado de Jalisco. De acuerdo con cifras oficiales, en nuestro estado se han registrado un total de 250 doscientos cincuenta siniestros que han afectado mas de 7,300 siete mil trescientas has. Tan solo en el área natural protegida del Bosque de la Primavera, se han reportado 70 incendios, según informe de la Dirección Ejecutiva del Bosque. Ante este panorama la Secretaría de Desarrollo Rural hace un exhorto con carácter de URGENTE para tomar las medidas conducentes en sus Municipios. Es indispensable el involucramiento de las áreas pertinentes de los gobiernos locales, así como



pobladores y visitantes promoviendo la restricción temporal del uso del fuego en todo tipo de usos de suelo, de acuerdo con lo previsto en la Norma oficial mexicana NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego. Respetuosamente solicito establecer un acuerdo en Sesión de Ayuntamiento para ratificar la prohibición y difundirla entre la población a través de todos los medios disponibles. La suma de esfuerzos y participación de todos, redundará en la preservación de nuestros recursos forestales y nos permitirá prevenir situaciones extremas como las que enfrenten algunos estados del norte del país. Me reitero como siempre a sus apreciables órdenes. Atentamente. Guadalajara Jalisco 3 de Mayo del 2011, Sufragio Efectivo, no Reelección. L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural. "2011, año de los Juegos Panamericanos en Jalisco". C. José Brizuela López, Presidente Municipal, Presente. Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación al oficio recibido sobre situación emergente de incendios forestales en el Estado de Jalisco, en donde de acuerdo a las condiciones climáticas del 2011, se han registrado 250 siniestros, así como en el área natural se han reportado 70 incendios, según informe de la Dirección Ejecutiva del Bosque. Por lo anterior la Secretaría de Desarrollo Rural, hace un exhorto con carácter de urgente para involucrar al Gobierno Municipal, así como a pobladores y visitantes a la restricción temporal del uso del fuego en todo tipo de uso de suelo de acuerdo con la norma oficial mexicana NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA/2007, Se solicita establecer un acuerdo en Sesión de Ayuntamiento para reanudar esfuerzos y preservación de nuestros recursos forestales. Sin mas por el momento, me despido de usted reiterando mis respetos de siempre. Atentamente, Cap. Carlos Antonio Carranza Alor, Director de la Unidad de Protección Civil Municipal. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, ya se le dio lectura a estos oficios es de mera información y es parte de un requisito darle lectura aquí en el Pleno del Ayuntamiento, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, perdón regresando un poquito al asunto anterior solicitan establecer un acuerdo en Sesión de Ayuntamiento para ratificar la prohibición y difundirla entre la población a través de los medios disponibles y les pedimos a los medios de comunicación que están presentes que nos ayuden a realizarlo. Tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General con el siguiente punto del orden del día.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

#### **DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente, mi participación es para dar informe aquí al Pleno referente al acuerdo que se llegó en la pasada Sesión del 12 doce de mayo del 2011 dos mil once, en donde se acordó de que se hiciera una propuesta para elegir a la señorita que nos fuera a representar como Señorita Turismo Lagos 2011 en el siguiente, en el certamen que se llevará a cabo en la ciudad de Zapotlanejo, Jalisco; referente a esto se llevó a cabo una reunión de comisión el viernes 13 trece de mayo del año en curso a la que asistieron la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico Municipal, el Lic. Joel Razura Preciado y su servidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, regidora Presidente de la comisión de turismo; se acordó que por medio del área de comunicación social del Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio se haga una atenta invitación a todas las señoritas que deseen participar en el certamen señorita Turismo de Lagos de Moreno y se publicará la convocatoria con los requisitos que deberán de cubrir para posteriormente hacer un castin de la lista de aspirantes, de la convocatoria ahorita lo voy a decir cómo quedó del mismo modo, se la comisión subrayó que la directora de turismo la Licenciada Susana Muñoz Torres debe presentar a mas tardar el diez y siete de mayo del año en curso tal y como se estableció en la Sesión de Ayuntamiento del pasado jueves doce de mayo del dos mil once, la propuesta de un proyecto para la elección de la señorita que nos representará, se le hizo llegar un oficio a la licenciada Susana el cual lo voy a leer como sigue: Asunto propuesta proyecto urgente, Licenciada Susana Muñoz Torres Jefa de Turismo, Lagos de Moreno, Jalisco 16 diez y seis de mayo del 2011 dos mil once, sirva el presente para solicitarle atentamente nos entregue a la comisión a mas tardar este martes 17 diez y siete de mayo del año en curso, tal y como se estableció en la Sesión del Ayuntamiento del pasado jueves 12 doce de mayo del 2011 dos mil once, la propuesta de un proyecto para la elección de la señorita que representará a Lagos de Moreno en el certamen señorita turismo región de los altos que se llevará a cabo la última semana de julio y la primera de agosto en Zapotlanejo, Jalisco, agradezco de antemano su atención y quedo en espera de dicho proyecto, como no tuvimos respuesta, pues acordamos que la comisión pues se diera seguimiento al acuerdo que se quedó y la convocatoria quedó como sigue: que las señoritas que nos representarán sean de Lagos de Moreno, sexo femenino, tener entre 18 diez y ocho y 22 veintidós años, estatura mínima 1.68 MT. (uno punto sesenta y ocho metros) sin zapatos, bachillerato o su equivalente, haber cursado o estar cursando, ser soltera, no haber estado casada ni embarazada, gozar de buena salud, poseer belleza de rostro y cuerpo, podrán inscribirse en las oficinas de la casa de la cultura, la elección será de una manera de castin en donde se calificará belleza de cara y cuerpo y altura, cultura general y desenvolvimiento, fecha límite para presentar la solicitud será el jueves 9 nueve de junio, el jurado estará integrado por la comisión de turismo, así como personas con conocimiento de en este tipo de eventos, el resultado del jurado será

inapelable, el Ayuntamiento se compromete a darle el apoyo necesario para su buen desempeño en la representación de nuestro municipio, le informo esto, porque sí, si me gustaría que aquí el Pleno del Ayuntamiento, se, se que usted nos apoyara para que se le diera agilidad a la publicación de esta convocatoria.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, esta propuesta de convocatoria regidor Benito Ramírez, ya fue revisada por la comisión de reglamento, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, no, Señor Presidente, esta convocatoria no tengo conocimiento de ella todavía, en todo caso si usted lo considera conveniente yo solicitaría mas bien que se turnara el texto de esta convocatoria a la comisión de gobernación, puntos constitucionales, redacción y estilo que encabezo para darle la revisión ortográfica, gramatical y de estilo correspondiente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí esa era, esa era mi pregunta si había sido ya revisada, es una propuesta de la comisión de turismo, pero bueno, parte de la obligación de cuidar esa legalidad de la transparencia en la convocatoria le corresponde en las tres comisiones que tiene el regidor y maestro Benito Ramírez, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, yo considero que el regidor y maestro Licenciado Benito Ramírez tiene muchísimo trabajo y sí le pediría yo que nos hechara la mano porque, porque, porque hace aproximadamente que será como dos meses, tres meses el reglamento de turismo y todavía no se da el dictamen y si vamos a esperar también todo ese tiempo pues ya no participamos, entonces sí le diría, le solicitaría aquí al regidor que si nos apoya expresamente se abocara a la revisión de esta convocatoria para el día de mañana ya, para publicarla a partir del día de mañana ya, porque si no pues no, no participamos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidora, ¿regidor Benito Ramírez, dentro de redacción y estilo cuanto tiempo se llevaría usted para su análisis y entregarnos su dictamen?, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, el día de mañana mismo, si me haga favor de pasarme el proyecto de convocatoria, yo entregaría ese trabajo para su publicación si es que el Pleno de este Ayuntamiento lo aprueba de esa manera.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración de todos ustedes la revisión de esta convocatoria por parte de las dos comisiones que preside el regidor Benito Ramírez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, para antes tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente,

nada mas para pedirle de favor a la compañera regidora si me puede volver repetir las fechas de cuando es el certamen y cuando este tendrían que estar designada la persona que nos va a representar, por favor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, ¿Cuándo empiezan las fiestas?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, la primera fecha de presentación es el día 23 veintitrés de julio. Tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, sí, compañero regidor para informarle que la primera presentación que deben de tener estas chicas es en la representación con el traje típico de cada municipio y es el veintitrés de julio de que es cuando inician nuestras festividades aquí, y el día 6 seis de agosto es el certamen ya para la elección de la reina y todo este tiempo que falta para el primer certamen que sería del traje típico las muchachitas recorren los municipio, ahorita ya nos hemos perdido cuatro recorridos, cuatro recorridos, bueno, la muchachita que nos va a representar no ha ido a cuatro recorridos a cuatro municipios, pero sí, por eso yo puese aquí en la convocatoria la fecha del nueve de junio, que sería de hoy en ocho días para hacer el casting el viernes y ya la muchachita que se quede se le informa y se integre a las demás muchachas que están representando a los demás municipios, se integre ya el sábado que es otro recorrido y el domingo que es otro recorrido, cabe mencionar también informarles que nos está, a todos los recorridos se está presentando nuestra actual representante Yesenia, ella está yendo como región de los altos, pero es un derecho que ella se ganó y pues ya prácticamente ya no es representante de nuestro municipio pero sí la que va a participar en este 2011 dos mil once sí tenemos ya que elegirla.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidora, el regidor Benito Ramírez, pues tiene trabajo inmediato, pongo a consideración de ustedes la autorización para que el regidor Benito Ramírez en sus dos comisiones trabajen en la elaboración de esta convocatoria. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por trece votos a favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día, perdón, continuamos en informe de comisiones, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del orden del día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Con su venia Señor Presidente, es para desahogar el

#### **DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidora Rafaela Campos.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, gracias, Señor Presidente,

mi intervención es en relación al rastro y a las mejoras que se le han estado haciendo, me gustaría hacer una propuesta que mejoraría la calidad del servicio, se trata del concesionario que se encarga de repartir la carne que se mata en el rastro, los carniceros llevan los animales al rastro y el concesionario se encarga de repartirla a cada una de las carnicerías, los carniceros pagan por adelantado este servicio del concesionario y bueno, se le debería de pagar a este señor puntualmente, aquí estoy viendo una relación que me entrega el señor que se le deben facturas desde hace seis meses y medio que no se le entrega ni un centavo, es desde noviembre del año pasado, las facturas dan una cantidad de \$ 601, 974.89 (Seiscientos un mil novecientos setenta y cuatro pesos 89/100, M.N.) y aparte se le debe de la administración pasada \$ 277,080.89 (Doscientos setenta y siete mil ochenta pesos 89/100, M.N.), que juntos dan un total de \$ 879,055.78 (Ochocientos setenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos 78/100, M.N.) por lo tanto le propongo que se someta a aprobación de aquí del Ayuntamiento que el pago de los carniceros se haga directamente al concesionario, ya que el pago ni siquiera debería de pasar por tesorería sino únicamente el cinco por ciento de este dinero que es el que se debería de entregar a tesorería que es la comisión que se le daría a tesorería.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver este, este tema deberíamos de revisarlo en la comisión de rastro, en la comisión de Hacienda y directamente en Jurídico municipal, yo desconozco en este momento las bases de la concesión que en su momento se firmó, tiene nuevamente el uso de la voz regidora Rafaela Campos.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, yo lo comentaba con usted en un para de ocasiones en reuniones o en sesiones previas en una ocasión hablé con el señor tesorero y me dijo que se le iba a estar pagando semana a semana en vez de cada quincena como se le está pagando hasta saldar toda la deuda y no se ha estado haciendo de hecho el señor tiene seis meses y medio sin recibir un solo centavo, en febrero él metió creo que un escrito diciendo que él ya iba a abandonar el puesto porque la verdad no puede, él está metiendo de su dinero, no le está saliendo y bueno, no sé, usted me había comentado en una de las sesiones previas que ya se iba a analizar y que usted iba a hablar con el tesorero, al parecer no ha pasado nada, me gustaría creo que no afecta en absolutamente nada que este dinero se le entregue directamente al concesionario, ya que los carniceros entregan el dinero por adelantado y no se tiene para qué meter a tesorería y que se jinetié la lana pagando otras cosas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, nada mas que es un tema que si no tenemos la información no podemos votarlo, no tenemos conocimiento ni como está elaborada esa concesión, yo propongo que lo mandemos a la revisión de la comisión de desarrollo rural, a la comisión de Hacienda y que revise el convenio directamente sindicatura. Tiene nuevamente el uso de la voz regidora Rafaela Campos.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos. El problema aquí, Señor Presidente es que desgraciadamente no se asiste a las reuniones de comisión y no se llega a ningún acuerdo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno, en este caso es responsabilidad de cada regidor, si no acuden a esos llamados de comisión, pero en este, en este momento en asuntos generales yo considero complicado que votemos y que resulte que el convenio nos dice algo distinto y si el convenio menciona que sí se debe depositar en tesorería estaríamos después dando marcha atrás a lo que aquí se estaría votando, por eso no sería tardado, que se revise y en la siguiente sesión de Ayuntamiento ya se traiga la información, tiene nuevamente el uso de la voz regidora Rafaela Campos.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, muchas gracias, Señor Presidente, entonces eso sería a partir de, de que se reúna la comisión y se llegue a cualquier acuerdo que se, que decida la comisión, pero entonces ahora mi petición es que se le pague a este señor todo lo que se le debe, son mas de ochocientos mil pesos y ese dinero se supone que ingresó para este propósito.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver en este momento pues se tiene que revisar las finanzas municipales, se vea cuanto se le debe de esta administración, cuanto se le debía anteriormente, para ver cuanto se le puede pagar, también que se revise la concesión, que en su momento, que en su momento fue firmada, entonces yo creo que partiríamos con esa reunión de las tres comisiones, con los integrantes de las tres comisiones y en la siguiente sesión se traería la información y aquí se toma ya la determinación, si fuera tal y como lo está pidiendo regidora. Tiene nuevamente el uso de la voz la regidora Rafaela Campos.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, gracias, Señor Presidente, le repito que este dinero ingresó con ese propósito, los carniceros lo pagaron para la concesión del señor que está repartiendo la carne, bueno, ahora le pido entonces de favor que ponga fecha y hora para esa reunión.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, nos esperaríamos a que regrese el presidente de la comisión de Desarrollo Rural que le toca presidir el rastro, entonces regresando él con mucho gusto generaríamos la reunión de las tres comisiones.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí bien, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación que esta petición que hace la regidora Rafaela Campos se traslade a su revisión de la comisión de desarrollo rural, de hacienda y que también lo analice sindicatura, los que estén por la afirmativa, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarla. Gracias regidores, es aprobada por trece votos a favor. Continuamos en asuntos generales. Tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente, pues mi intervención es para lo siguiente, tengo aquí en mis

manos una solicitud, mas bien dos solicitudes de dos personas que trabajan en la administración y sí se puede decir su petición es solicitar ayuda aquí al Pleno, sensibilizar al Pleno referente a un problema que tienen con el Licenciado Luis Francisco Espino, que es el oficial mayor administrativo referente a que se está atentando en contra de sus derechos laborales, voy a hacerles, les voy a leer un oficio en donde él está solicitando al oficial mayor administrativo la siguiente petición dice: en atención a las necesidades de servicio surgidas de este, ah perdón es el oficio que está haciendo el director oficial mayor administrativo, haciéndoselo llegar al C. Miguel Angel Navejas Torres, dice: C. Miguel Angel Navejas Torres, dirección mayor administrativa, presente, en atención a las necesidades de servicio surgidas en este H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno y como consecuencia de la reestructuración organizacional que se requiere para cumplir con el plan de trabajo anual y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía se le comunica que ha sido reubicado al departamento de seguridad pública dependiente de este H. Ayuntamiento, a partir del 13 trece de mayo del año 2011 dos mil once, por lo que a partir de esta fecha deberá hacer entrega de cualquier herramienta de trabajo asignado a su persona al Licenciado Julio Aurelio Mendiola Hernández quien está a cargo de la dirección a la cual actualmente se encuentra asignado, ahora bien con el fin de que se encuentre en posibilidades de dar comienzo a sus nuevas funciones deberá presentarse con el comisario Juan Manuel Márquez Placencia para efectos de que se le asignen sus actividades y reciba las instrucciones respectivas en la inteligencia que se le reubica con el puesto y horario que le sea asignado, sin otro particular hago propicia la ocasión para exhortarlo a que continúe desempeñándose con profesionalismo y dedicación a su nuevo cargo, respecto a esto el ciudadano Miguel Angel Navejas Torres, no está de acuerdo en su cambio, puesto que se le están atentando sus derechos laborales ya que él no solicitó en ningún momento su cambio ni, por ende se siente agredido en esto, lo cual él está expidiendo un oficio al Licenciado Luis Francisco Espino, pero él manifiesta que no se lo recibieron, no fue o sea no se lo quisieron aceptar y por tal motivo pues él decidió hacérselo llegar a la Licenciado Blanca Eréndida Gallardo Jiménez y él manifiesta aquí que él está en desacuerdo puesto que está atentando con sus derechos de acuerdo con los artículos de la ley de los servidores públicos del estado de Jalisco, en los artículos siete en donde dice que los servidores públicos de base serán inamovibles, los de nuevo ingreso no serán sino después de transcurridos seis meses ininterrumpidos de servicio, entonces él siente que se están violentando sus derechos de inamovilidad, por tal motivo, Señor Presidente, compañeros regidores de este Ayuntamiento, tengo a bien solicitarle Señor Presidente que proponga el siguiente punto de acuerdo: Que le gire instrucciones al oficial mayor administrativo para que reinstale en su puesto de trabajo al ciudadano Miguel Angel Naveja Torres y pues también le voy a solicitar también al joven Osvaldo de Jesús Zermeño Zermeño, que también está en la misma situación, lo están

queriendo reubicar y se detenga, se abstenga de levantar actas administrativas en contra de servidores públicos municipales respetando su derecho laboral y a la inamovilidad al contar con mas de seis meses de permanencia en su puesto y tomando en consideración que no han sido expresado su audiencia para el cambio de adscripción como lo preveen los artículos siete y diez y nueve de la Ley de los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipio, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidora, es un tema que sí lo tenemos que revisar, necesitamos conocer las dos partes, cual es la razón, si es que se le terminó, si tenía un contrato, si tiene base, la base no se les debe de quitar, pero el municipio sí se tiene la facultad para poder trasladar de una oficina a otra, yo creo que mas bien deberíamos de conocer bien el tema y porqué no, yo la invito y personalmente vamos usted y yo y platicamos con el oficial mayor, con mucho gusto. Tiene nuevamente el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana Ma. De Lourdes Olvera Banda, sí, le informo Señor Presidente, que ambos casos tienen base, tienen su base, tienen perdón, es mi asistente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidora ¿Quién es la otra persona?

Intervención de la ciudadana Ma. De Lourdes Olvera Banda, Osvaldo de Jesús Zermeño Zermeño.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en este, en este caso de Osvaldo, tengo entendido que tiene un contrato, un contrato ya que esta persona pertenecía a DIF municipal, no pertenecía a la nómina de Ayuntamiento de aquí de Lagos, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana Ma. De Lourdes Olvera Banda, sí, ya me lo había comentado usted y yo ya lo investigué, estaba asignado al DIF, pero estaba con presupuesto de aquí del Ayuntamiento, o sea nada mas como quien dice estaba comisionado al DIF, pero él tiene su nombramiento aquí en el Ayuntamiento y lo comisionaron al DIF, pero ya vi sus documentos y su clave presupuestal o su puesto es aquí en la administración pública nada mas estaba comisionado al DIF y tiene mas de cuatro años y está basificado y como ya lo había comentado por cuestiones que a mi no me satisfacen las cuestiones que me dio el oficial mayor administrativo, para mí no son justificables para que lo cambien puesto que es una persona, me consta porque trabaja para mí, es una persona muy responsable, muy trabajadora y pues esas personas deberíamos de mantenerlas y al revés en lugar de estarlas castigando de alguna manera se debería de premiar.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidora revisaríamos los dos temas yo el día de mañana salgo a Guadalajara pero con mucho gusto el día martes lo estaríamos analizando, ya que el día lunes



vamos a tener la visita del secretario de Sagarpa entonces no sé cuanto rato y el día martes con mucho gusto lo revisamos. Tiene nuevamente el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana Ma. De Lourdes Olvera Banda, nada mas para decir también que esta persona se me hace muy dedicado porque a partir del 17 diez y siete de mayo lo dieron de baja en el seguro, es un joven que está casado, tiene hijos, su esposa asistió al seguro, con la novedad de que llegó y ya no tenía el servicio, también aquí tengo su recibo de nómina en donde no se le están dando también sus vales de despensa, únicamente le están dando su salario y en esta quincena pues nada mas le dieron su salario sin los vales de despensa y desde el 17 diez y siete de mayo lo dieron de baja en el seguro y no se me hace congruente puesto que trabajó otra quincena hasta el 31 treinta y uno de mayo y ya son quince días sin seguro y sin vales, entonces sí se me hace que están atentando en contra de sus derechos laborales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidora continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con su venia, de muchos ciudadanos de Lagos de Moreno es conocido que la dirección de seguridad pública municipal está utilizando unas grúas de servicio particular sin que este ayuntamiento haya autorizado la concesión de dicho servicio a favor del municipio y además también porque contamos con una grúa de propiedad municipal que podría dar el mismo servicio que las grúas particulares es un hecho también muy conocido el que cuando un vehículo de algún ciudadano es trasladado al corralón municipal, no se permite la salida de ese vehículo si no se acredita el pago ante la oficina de las grúas privadas del concepto de arrastre de los vehículos, de tal suerte que nos estamos convirtiendo también aparte de que no tienen concesión nos estamos convirtiendo también en cobradores, en recaudadores de esas empresas privadas que no están autorizadas por este ayuntamiento para prestar esos servicios a la dirección de seguridad pública municipal, una situación también relacionada con ese tema es el hecho de que parece una consigna el que independientemente de que los presuntos infractores se encuentren conduciendo o no conduciendo esos vehículos al estar estacionados debidamente los policías municipales se convierten en conductores de vehículos particulares para trasladarlos aquí frente a las oficinas de la dirección de seguridad pública municipal, es una situación que me consta personalmente y me parece sumamente grave porque pudiera aprovecharse esta circunstancia para sustraer objetos del interior de los vehículos, pudiera prestarse también para hacer mal uso de los vehículos, dado que los policías de los vehículos cuentan con las llaves de los mismos y algo también sumamente injustificado es que a partir de aquí del frente de las oficinas de seguridad pública municipal son recogidos los vehículos ahora sí por las grúas privadas y con ello,

obtienen la módica suma de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100, M.N.) por concepto de banderazo, de arrastre, bien, Señor Presidente Municipal, primero que nada no se ha autorizado por parte de este Ayuntamiento el contratar o concesionar ninguna empresa de grúas para prestar esos servicios a la dirección de seguridad pública municipal, enseguida también Señor Presidente Municipal un asunto que ya tiene mucho tiempo, se me dice que ya no ocurre en la actualidad y es el relativo a que en la dirección de seguridad pública municipal se estaba cobrando una cantidad de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100, M.N.) por cada elemento de seguridad pública que supuestamente se encontraba franco en su horario libre para dar servicio de seguridad privada a aquellos establecimientos donde se realizaban fiestas privadas, lo cual es sumamente injustificado también, esta era de hecho una exigencia que hacía la oficialía de padrón y licencias a fin de otorgar el permiso correspondiente para la celebración de estos festejos particulares, en vista de que también todos los pagos que se realicen a alguna autoridad municipal deben ser percibidos por la Hacienda Pública y no expedirles el recibo oficial de pago correspondiente, solicito Señor Presidente, que usted como responsable directo inmediato de la seguridad pública municipal del municipio y como superior jerárquico del director de seguridad pública municipal le dé instrucciones claras, precisas y terminantes a fin de que en el caso de ser necesario el arrastre de algún vehículo particular por parte de la dirección de seguridad pública municipal se utilice la grúa que se encuentra estacionado en la canchita y que originalmente está manejada por la dirección de tránsito municipal también solicito y así también lo pido al Pleno de este Ayuntamiento que se tome un acuerdo en el sentido de que el Presidente Municipal instruya al director de seguridad pública municipal y al oficial mayor de padrón y licencias para que se abstengan el primero de cobrar cualquier cantidad en forma directa pues esto en todo caso le correspondería a la Hacienda Pública Municipal y al segundo que se abstenga de exigir a los ciudadanos que pretenden realizar un festejo privado el que pasen a la oficina de la dirección de seguridad pública municipal a hacer el pago por cantidad alguna por concepto de seguridad pública, para reforzar esta situación, también debo decir que en estos casos cuando los eventos, los festejos familiares, los festejos privados se realicen en algún lugar público se le exija a los dueños de estos establecimientos privados llamados casinos, lugares para fiestas que tengan a su disposición personal para asegurar la tranquilidad de las personas que realizan estos festejos tal como ocurre en cualquier antro, en cualquier disco de nuestro municipio, por todo lo anterior entonces reitero, Señor Presidente Municipal se tome este punto de acuerdo en esos dos sentidos, reitero que se instruya al director de seguridad pública municipal a fin de que se abstengan de seguir utilizando grúas particulares para el arrastre de vehículos de ciudadanos, presuntos infractores en nuestro municipio y segundo se instruya al oficial mayor de padrón y licencias para que deje de exigir el comprobante de pago de la seguridad pública en la dirección correspondiente y que la dirección de seguridad pública municipal no se exija pago

de cantidad alguna por concepto de esta que no es seguridad pública, sino es seguridad privada, es cuanto, Señor Presidente y espero lo someta a la consideración del Pleno estos dos acuerdos muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias regidor, comentarle que referente a la grúa municipal, únicamente sirve para aquellos carros que permiten el levante, todo aquél que trae hacia al frente son carros que se les dañaría al particular entonces obligadamente se requiere de grúas particulares que son las que traen plataforma, ya que el municipio no cuenta con una de ellas, entonces en el momento en que se detienen algunos supuestos infractores y se llegan a detener cuatro o cinco en el mismo momento pues obligadamente se tiene que solicitar el apoyo de alguna, de alguna grúa, no importa que sea particular, tampoco sería posible el que los vehículos se dejen en la colonia, si vamos manejando en la colonia o en la carretera pues quedaría a merced de cualquier vándalo que se acerque a dañar el vehículo, entonces por esa razón pues es un poquito complicada su petición en donde no se permita utilizar una grúa, una grúa particular, qué sería dejar el vehículo ahí abandonado regidor? Porque la grúa municipal no podría levantar este tipo de vehículos, ya que al levantarlos serían dañados sea de la parte delantera o de la parte de atrás, referente al tema del cobro de policías ya no se está llevando a cabo, ya tenemos dos meses que dí instrucciones de no exigir en el momento de otorgar la licencia que los policías acudan a cubrir estos eventos, un tema también bastante complicado porque tenemos colonias y comunidades que se llenan de jóvenes por ahí , provocan las riñas entre ellos y sí se ha dado una constante de enfrentamientos, entonces es un tema también bastante, bastante complicado que yo creo que deberíamos llevarnos la tarea juntos analizarlo, traer en otra sesión una propuesta de solución, sí podríamos el día de hoy votar las dos peticiones que usted nos hace pero estaríamos también dañando a aquellos dueños de vehículos que al momento de ser detenidos su vehículo queda abandonado porque no es posible el arrastre, lo otro, tenemos zonas conflictivas, que si existe un convivio pues resulta que ese convivio se convierte en enfrentamiento, pues me gustaría nos lo llevemos de tarea, si gusta participar nuevamente con las opiniones pero eso sí involucrarnos todos los aquí presentes para proponer solución en estos dos temas, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, sigo insistiendo en que es necesario tomar este acuerdo porque se está utilizando esta situación como una consigna para cometer abusos en contra de ciudadanos si los vehículos no son materia, no son motivo de la infracción al reglamento de policía y buen gobierno entonces no deben ser detenidos si los vehículos se encuentran debidamente estacionados como en el caso, un caso nada mas botón de muestra que se me dio a conocer en la colonia San Miguel dos, unas personas estaban tomando bebidas embriagantes en la vía pública, estoy de acuerdo que

eso está prohibido por el reglamento de policía y buen gobierno pero no estaban a bordo de ningún vehículo, estaban cerca de sus domicilios o enfrente de sus domicilios y sin embargo arrestan a las personas y se traen el vehículo, el vehículo no fue materia, no fue motivo de esa infracción, luego entonces, no deben recogerse esos vehículos, creo que aquí se está haciendo un abuso de esta permisividad de contar con el servicio de grúas privadas porque es un negocio privado en el que podemos suponer que hay por ahí algún acuerdo, un acuerdo entre alguna autoridad, entre algún funcionario de la dirección de seguridad pública municipal y los dueños de esas grúas privadas, si es para resolver el problema este de que es necesario, es indispensable recoger los vehículos yo diría que en todo caso el dueño, el propietario de ese vehículo estableciera, manifestara si es su voluntad dejar el vehículo en el lugar y no, y no tener que arrastrarlo, es mas, ni se ocupa la grúa, caramba el vehículo puede ser traído por los policías municipales aquí o por el propio conductor del vehículo acompañado por un policía aquí frente a la oficina de la dirección de seguridad pública municipal como lo han hecho, como sé que lo hacen sí? Y aquí mantenerlo en resguardo, en custodia, pero sin necesidad de ningún arrastre, porque al final le complican la existencia a los ciudadanos castigándolos este, es mas en muchos casos en una forma también injustificada porque conozco varios casos en que los arrestos son del todo injustificados pero vámonos a la cuestión netamente legal, si nadie le ha autorizado a la dirección de seguridad pública municipal a utilizar esas grúas particulares no debe hacerlo. Por esa razón insisto en este primer acuerdo, respecto al otro ya me había comentado Usted algo Señor Presidente Municipal, qué bueno que lo comenta ahora públicamente en esta sesión de Ayuntamiento, ojala que siga así que no se exija el pago de la seguridad pública porque digo en todo caso sería un pago de seguridad privada para esos lugares, en todo caso que el dueño de las instalaciones del lugar, tenga a su disposición personal para mantener la tranquilidad porque dentro del local donde se realizan los festejos no podrá ingresar la dirección de seguridad pública municipal si es que no lo autorizan los propietarios porque se estaría violentando el principio, el derecho de inviolabilidad del domicilio, pero por otro lado si ocurren conflictos fuera de estos establecimientos es obligación de la dirección de seguridad pública municipal acudir porque son vía pública y ahí sí, entonces que tienen que acudir necesariamente, lo cual también luego en muchas ocasiones no acontece porque se le llama a la dirección de seguridad pública municipal y los elementos no llegan a tiempo, lo cual creo que sucede una y otra vez, pero entonces reitero que como no hay ninguna concesión, ninguna autorización, ningún contrato celebrado con este ayuntamiento por parte de los dueños de esas grúas privadas, se den instrucciones precisas claras y terminantes al director de seguridad pública municipal para que se abstenga de solicitar los servicios de grúas privadas y se busquen soluciones alternas, es cuanto, Señor Presidente y pido se someta a la consideración este acuerdo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor, sería muy aventurado someterlo a votación, yo mas bien propondría lo mandemos a la comisión de seguridad pública a la cual usted también es integrante, revisemos la necesidad que se tiene de poder contratar grúas que tengan plataforma. Cuando se detienen personas en estado de ebriedad manejando un vehículo en estado de ebriedad y que ese vehículo obligadamente tiene que transportarse en una plataforma pues no vas a poner al chofer alcoholizado a manejar dicho vehículo, cuando sucede un accidente y también se tiene que transportar en una, en una grúa particular porque estas son las únicas que traen plataforma entonces para mí sería muy anticipado que en este momento votemos algo que después el día de mañana vamos a estar solicitando el servicio de estas grúas para las necesidades que se tienen en el municipio, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, bueno estos dos temas muy interesantes este, uno de ellos, donde los policías cobran, yo tuve la oportunidad hace diez, quince días que le exigieron el pago de dos policías para un baile, entonces no creo que hayan recibido esa orden porque en realidad no fue así, porque les cobraron \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100,M.N.) por policía y fueron \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100, M.N.) para un baile familiar, este en el otro sentido de la grúa yo también estoy de acuerdo que se debe de revisar y que se estudie la posibilidad si el Ayuntamiento nada mas tiene una grúa de ese tipo, porqué no hacer un estudio a ver si que tan conveniente es que el Ayuntamiento adquiera una grúa de plataforma, checar costos, ver que tanto factibilidad puede haber el compra una grúa para que ya no estén sucediendo estas cosas porque la verdad sí se presta ahí a ciertas sospechisismos como se dice por ahí, así lo decía un bueno después se los platico, el candidato, entonces sí, sería muy importante revisarlo porque a mí me ha tocado la oportunidad de atender personas en una ocasión en La Punta a una persona que se fue a un hoyo simple, este fueron, tuvieron que ir las dos grúas y el que se la trajo fue la grúa municipal y la otra no ni siquiera trabajó ni nada y tuvo que pagar las dos grúas o sea es algo injusto que esté sucediendo esto, porqué? Porque no hay una coordinación, tránsito municipal con seguridad pública, seguridad pública él no se anda fijando a ver si está la de tránsito él contrata a la particular, entonces yo pienso que sí sería muy bueno que se revisara este punto y si hay la factibilidad de que el Ayuntamiento la adquiera en base a un estudio yo creo que sería lo mas conveniente. Muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez. Ya no tiene el uso de la voz, ahora el regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, yo considero que en cuestión de las fiestas privadas efectivamente la responsabilidad es de los organizadores, cuando son fiestas públicas entonces sí considero que a

lo mejor podría entrar de alguna manera la circunstancia de una seguridad pública bajo la modalidad que mencionaban que pudiera entrar a tesorería el recurso que se les va a entregar a los policías que están en descanso que es como se ha venido manejando, porqué? Porque recuerden que un policía en el lugar donde se encuentre si ocurre un ilícito, va a entrar todo el cuerpo policiaco, todo lo que es el cuerpo de seguridad pública, ahorita como está la situación es de que el recurso lo recibe el policía para él, pero se está haciendo uso de todo el cuerpo policiaco verdad? Entonces yo creo que aquí sí se debería reglamentar que en las fiestas privadas deban de tener pues a lo mejor su seguridad privada porque es responsabilidad del particular, yo lo que quiero que analicen es cómo con un recurso que se está ganando un policía en su momento de descanso está utilizando todo el cuerpo policiaco si es necesario, que pasó esto le hablan al centro de seguridad y se van las patrullas, entonces aquí sí sería cuestión de analizarlo a lo mejor en la comisión para ver esta circunstancia, porque honestamente el cuerpo de policía no cuenta con los suficientes elementos para las cien fiestas que se hacen el fin de semana, verdad? Entonces, es importante considerarlo podría entrar a tesorería o igual reembolsárselo pero yo creo que es mejor que lo analicemos en la comisión, porque un policía en descanso que recibe su remuneración está haciendo trabajar a todo el cuerpo policiaco, si ocurre una situación en una fiesta privada, corren los policías y patrullas hacia atender el problema en esa fiesta, sería cuestión de darle una buena analizada, gracias. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, algo también que faltó decir es que de estos \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100, M.N.) que supe que se les cobraba a las personas en seguridad pública municipal y el compañero Magdaleno dice que se les sigue cobrándoseles por lo menos hace quince días, tengo entendido que los policías recibían nada mas la cantidad de \$ 300.00 (Trecientos pesos 00/100, M.N.), ¿Dónde quedaban esos \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100, M.N.)? y.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, para antes, el cobro quiero dejar muy claro, porque pues se presta a rumores lo que el día de hoy está manejando regidor, es un rumor le voy a decir que está equivocado tenemos los recibos en tesorería donde esos \$ 300.00 (Trecientos pesos 00/100, M.N.) los cobraba tesorería y se los entregaba directamente a esos policías, entonces a partir de este año así se inició haciendo y se cobraba no \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100, M.N.) ahí se cobraba \$ 300.00 (trecientos pesos 00/100, M.N.) ahí están los recibos para el que guste pasar con el tesorero puede darse cuenta de que ahí están el recibo donde se le, la persona depositaba y algunos que si el policía no acudía tenemos los recibos de la devolución del recurso a la persona que lo pagó en su momento, entonces es yo creo que mas que nada un rumor de esos muchos que se escuchan en la calle, tiene

nuevamente el uso de la voz y disculpe la interrupción.

Intervención del ciudadano Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, aceptando sin conceder como nosotros decimos que fuera eso cierto, pues seguramente fue reciente porque el año pasado quejas en ese sentido quejas me llegaron a mi oficina pero bueno, independientemente de eso que a lo mejor resulta anecdótico, quiero comentar que haciendo, retomando las palabras del compañero Salvador García en las fiestas públicas pues normalmente se realizan en lugares públicos totalmente públicos, lugares abiertos, lugares la vía pública no?, entonces obviamente ahí se ocupa la seguridad pública no la seguridad privada como ocurre en los establecimientos donde se realizan fiestas privadas, bueno, pero bueno olvidémonos un poquito de ese tema dice el Señor Presidente Municipal que ya no se cobra este concepto y aquí yo creo que oficialía mayor de padrón y licencias debe exigir a los dueños en conclusión de estos establecimientos que se exija que tengan seguridad privada al interior de su establecimiento para garantizar la tranquilidad, la seguridad de los festejantes, pero en relación al otro tema, en relación al otro tema dice el señor Presidente Municipal que es necesario utilizar esas grúas con plataforma que para no dañar los vehículos de los ciudadanos, bien, yo digo que aquí la solución es la siguiente: si algún ciudadano es sujeto a un arresto y para ello se ocupa de manera indispensable arrastrar su vehículo, porque este vehículo y se quiere prevenir daños a ese vehículo bueno tan simple que se pida al dueño del vehículo que él solicite la grúa en forma directa o que la policía municipal en razón de esa petición del ciudadano le llame a la grúa privada con la aclaración de que le van a cobrar \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100, M.N.) por ese concepto de arrastre, en caso de que el ciudadano no crea conveniente esto, considera que su vehículo no va a ser dañado, ahí está la grúa de tránsito municipal, ahí está la solución al problema, por lo tanto insisto no existe ninguna razón legal ni práctica para mantener el servicio de grúas privadas y por lo tanto exijo, exijo que este, este punto de acuerdo se someta a la consideración de este Ayuntamiento para resolver abusos, una clase de abusos que dan lugar a otros como en este caso de un cobro que no va a ingresar a las arcas municipales sino al patrimonio de un particular, por lo tanto resolvamos este asunto ya y solicito atentamente que se someta a la consideración del Pleno mi propuesta, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor, yo creo que su petición sin ser analizada por todos y sin haberlo revisado bien la comisión sería irresponsable de mi parte ponerlo a consideración algo que sabemos que posiblemente no se va a cumplir el Acuerdo si así fuera de Sesión de Ayuntamiento porque la necesidad de contratar en su momento la grúa privada por el tipo de vehículo, estaríamos entonces fallando a este Acuerdo de Ayuntamiento, yo creo que lo mas considerable es que se revise en la comisión, que se traigan a la siguiente Sesión las propuestas y porqué no valorar lo que mencionaba el regidor Magdaleno, si tuviéramos esa posibilidad de adquisición de

una grúa ya con plataforma, caso contrario estaríamos metiéndonos en un verdadero aprieto en este momento al aprobar que no se contrate para los servicios municipales ninguna grúa particular, sería, yo lo considera irresponsable de mi parte someterlo a votación tal y como lo pide usted en este momento, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bueno, yo vuelvo a insistir sometamos este asunto a la conciliación del Ayuntamiento y voy a explicar aparte otras razones: el hecho de que, bueno, primero, primero que nada ya dí la solución al problema, ya expresé de qué forma se puede resolver este asunto, vuelvo a repetir, si algún ciudadano considera que su vehículo debe ser arrastrado a través de un servicio especializado de grúas con plataforma que lo soliciten a los elementos de seguridad pública que lo hayan arrestado, en otro caso que se tiene que utilizar la grúa municipal, esa es la solución y esa no tiene mas que dar esas instrucciones claras, terminantes y precisas al director de seguridad pública municipal, siguiente: si turnamos este asunto a la comisión x, y o z, ello implica como mandar la congeladora mi punto de acuerdo, yo exijo por esa razón que este asunto se resuelva de inmediato, no podemos permitir que siga aconteciendo este abuso en el municipio y por lo tanto póngalo a consideración en principio y que se pongan a consideración las dos propuestas, es mas pero que se resuelva de inmediato, que se den las instrucciones al director de seguridad pública municipal o se turne a la comisión, pero si se turna a la comisión vamos a seguir permitiendo estos abusos en contra de los ciudadanos del municipio y vuelvo a insistir ya dí la solución al problema, es una solución práctica no ocupamos crear ninguna solución, ninguna reunión ni tampoco comprar nada, simple y sencillamente decirle a los ciudadanos oye tu vehículo ocupa un servicio especializado de grúa llamémosle a las grúas x, y, o z, si no el arrastre va a ser por la grúa municipal y se acabó, tan simple, es tan sencillo el tema que ya, que ya me estoy cansando de insistir, gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, sí voy a someterlo a la votación, lo voy a someter también estamos muy conscientes de que cuando detienen a alguna persona en estado muy grave de ebriedad, o en un pleito, una riña terrible pues lógico es que lo tienen que tener esposado, lógico es que pues tampoco le van a dar la oportunidad de decir oye quieres una grúa o no la quieres pues no, hay ocasiones que llegan y se están peleando diez, quince personas, pues llegan y los cargan y en ocasiones si los agarran en el vehículo es también parte del delito pues lo tienen que cargar en este tipo de grúas, por lo tanto yo solicito al Pleno de este Ayuntamiento que este tema que estamos viendo que si es para que lo sigamos discutiendo mas ampliamente lo mandemos a la comisión de seguridad, lo pongo a su consideración para que se mande a la comisión de seguridad, los que estén por la afirmativa, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.



Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, Señor Presidente, solicito que primero ponga a consideración mi propuesta y de ser rechazada esta entonces ponga a consideración la segunda que usted está proponiendo, dice un principio de derecho lo que es primero en tiempo es primero en derecho entonces exijo el ejercicio de ese primer derecho de un servidor, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Joel Razura Preciado.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, gracias, Presidente, este asunto es muy delicado y no es así a la ligera y votarlo ahorita para mí, porque también se tiene que hacer una modificación al reglamento de policía y buen gobierno porque imagínense si un policía este es el conductor designado en una detención de un vehículo particular donde ese vehículo sufre un percance quien va a responder, el policía con su salario?, seguridad pública?, el Ayuntamiento?, entonces, yo o sea, eso es lo que dice mi compañero Benito si es muy sano de que tenga la libertad x particular de elegir que servicio de arrastre de grúa este puede adquirir en su momento, sí pero tiene que estudiarse o sea no lo puedo tomar a la ligera, entonces yo solicitaría que sí se fuera a comisión, se turnara a comisión y de ahí pues lo debatimos llegamos a una solución, gracias,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, yo también considera, estoy de acuerdo veo el interés importante en nuestro regidor Benito Ramírez, pero sí considero importante lo que dice el compañero regidor Joel Razura, sí se necesita analizar, se necesita ver porque en este momento deberíamos de tener aquí la Ley, acuérdense, supletoriamente estamos utilizando la de tránsito del estado, entonces sí, ah ya se aprobó el reglamento, bueno, si tuviéramos aquí también el reglamento en este sentido cuando hay una detención yo creo que sí, no podemos hacerlo así tan a la ligera, entonces yo creo que no pasaría nada que se vaya a la comisión de seguridad y ahí veamos todo este planteamiento del licenciado, que se me hace muy bueno pero darlo de una forma mas segura y con certeza jurídica, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez. Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, yo creo que todos sabemos que ha habido una serie de abusos en la cuestión de las grúas por parte de seguridad pública y por parte de tránsito les comento algo que pasó, que es de risa llega una persona deja su carro fuera de su casa con el vidrio abajo, pasa una patrulla de seguridad pública, le marca a una grúa particular, llega la grúa particular y se lleva el carro que porque estaba en la calle con el vidrio abajo, a esta persona le cobraron el arrastre, le cobraron lo del corralón y lo querían multar, por dejar su carro fuera de su casa con el vidrio abajo, sí hay abusos y no es la única situación que se ha dado, pero también creo y sí lo creo que es muy precipitado votarlo

ahorita de esa manera, por la experiencia que tenemos algunos de los regidores que estamos aquí y sabemos que es necesaria una grúa para el municipio que sea de plataforma y por esa misma experiencia y por experiencia de los que manejan esas grúas, sabemos que se pagaría sola, sola en un lapso de seis meses esa grúa, yo creo que es bueno mandarlo a comisión sin que se mande a la congeladora, porque es cierto esto, que se vaya poniendo ahorita fecha y hora en que se vea la comisión, se junte la comisión para que determine qué es lo que se va a hacer y votarlo para la siguiente sesión, yo sí creo que podemos y debemos tener una grúa de plataforma para el Ayuntamiento y evitar estar llamándole a grúas particulares que sabemos que es un negocio y así se está dando sí, ese dinero puede entrar al Ayuntamiento sin estar abusando de la gente, entonces yo sí solicito que se vaya a comisión se estudie comprar una grúa de plataforma que se va a pagar sola sí y que se vayan analizando todas estas situaciones en esa comisión gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, en acuerdo con varios de mis compañeros regidores creo que es un tema que tenemos que analizarlos mas a fondo ya que tenemos que ver varias vertientes, es cierto como ya lo comentan ha habido tal vez por ahí algunas ocasiones que las grúas particulares han hecho o han variado en algunos daños algunos vehículos, pero también es cierto que es muy necesario porque en algunas situaciones nos encontramos con algunos hechos delictivos en los que hay que trasladar esos vehículos y va a ser importante que se pueda tener a resguardo y por seguridad de la misma persona y del mismo vehículo que se tenga a resguardo este en algún lugar y se necesita una grúa de plataforma como ya lo comentaron, creo que es cierto que necesitamos una grúa como municipio, el municipio solamente tenemos una grúa de arrastre y esto nos genera pues no tener la oportunidad de poder estar trasladando todos los vehículos que se, que delinquen aquí en el municipio, entonces sí es importante que por ahí empecemos a revisar, que nos vayamos a la comisión tanto la de vehículos como la de Hacienda que revisen primeramente si va a continuar este, este convenio con la grúa particular, en qué sentido y cuales son los cuidados que debe de tener con los vehículos particulares y en este caso también revisar el presupuesto hasta donde nos alcanza a lo mejor para que el municipio adquiera una grúa con una plataforma, la cual pudiera evitarnos el gasto y la renta de este servicio a un particular, entonces es importante que sí lo revisemos en la comisión de vehículos y hacienda para poder determinar qué vamos a hacer con ese tema de las grúas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor tiene el uso de la voz nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, a

mí este asunto se me, me parece que es de urgente resolución porqué? ¿Cuándo se va a reunir la comisión?, dice el compañero Carlos hay que señalar hora, estoy de acuerdo con ello, pero independientemente de que se mande este asunto a comisión tenemos que dictar un acuerdo en el sentido de no permitir que las grúas particulares sigan utilizándose por parte de seguridad pública municipal, no porque no hay ninguna justificación legal para ello y porque es un derecho también de las personas que son arrestadas el decidir si quieren dejar sus vehículos estacionados en el lugar o quieren que se le llame a una grúa, tan simple pero no debemos seguir permitiendo eso, el que por iniciativa propia de los elementos de seguridad pública se le llame a esas grúas privadas para que sigan haciendo un jugoso negocio que por lo menos los fines de semana les reditúa por lo menos \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.) probablemente por noche, bueno eso es anecdótico también, pero hay otra situación los policías municipales, ya lo dije antes no sé si lo escucharon, los policías municipales el compañero Joel decía pueden ocasionar un daño al conducir el vehículo de los infractores, pues los policías municipales lo han hecho, me consta un caso por lo menos reciente de que trajeron el vehículo de un ciudadano aquí frente a la oficina de seguridad pública ya y de aquí cómodamente la grúa llega y levanta el carro, ahí les estamos haciendo el trabajo, la gente de seguridad pública municipal y todavía les estamos cobrando en, estamos exigiendo pues, que no tanto cobrando, perdón porque esto no se recauda aquí ni en juzgado municipal ni en tesorería pero sí estamos forzando a la gente que vaya a la oficina de las grúas para que haga ese pago, traiga el comprobante respectivo y si no lo trae, entonces ese vehículo puede quedarse el tiempo que sea en el corralón municipal, entonces, Señor Presidente, independientemente que analicemos estas alternativas de solución, la solución la tenemos frente a nuestras narices y está en ese sentido que ya lo dije si un se tiene la, la creencia fundada de que se puede originar un daño a un vehículo de un particular arrestado que a este te le permita optar por entre la grúa privada o la grúa de tránsito municipal, sencillo, simple y no se ocupa una reunión de comisión para llegar a esta conclusión, entonces solicito ya de plano se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento esto y ojala los compañeros regidores sean sensibles a esta propuesta porque no podemos permitir que los malos, lo reitero, lo remarco malos elementos de seguridad pública municipal, no obstante que ya se les mejoraron sus prestaciones laborales sigan incurriendo en abusos con la ciudadanía, esto dá coraje, eso la verdad, debemos ya erradicarlo, la gente en Lagos de Moreno está diciendo que seguridad pública municipal no sirve para nada y yo comparto esa opinión, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor, pues nada mas le faltó decir que ese ciudadano que fue detenido y que se trajeron su vehículo y fue su cuñado y la persona que lo acompañaba nada mas, voy a poner a consideración de ustedes para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, Señor Presidente, me dá pena que usted tenga que recurrir a esa clase de, esa clase de recursos que están fuera de la discusión, si fuera cualquier otro ciudadano igual lo haría, en serio y claro sí conozco ese caso directamente es mas es una cosa, la persona que acompañaba a esta persona que usted comenta mi cuñado no estaba cometiendo ninguna infracción y aún así fue remitida a seguridad pública municipal sí? Hay va otro dato si quieren mas precisiones, la infracción que cometió no fue circulando su vehículo, él estaba fuera del vehículo realizando una necesidad fisiológica sí? Como a muchos nos ha tocado hacer por urgencia, luego entonces no era necesario trasladar ese vehículo, arrastrar ese vehículo, Señor Presidente, flaco favor se hizo al comentar esa situación porque me está obligando a dar detalles y comprobando toda la ilegalidad con que actúan los elementos de seguridad pública que yo supongo es por consigna pues para llevarse un dinero extra, la verdad no sé quien ahí en seguridad pública municipal pero por esa razón pido remedemos esto para que no solamente se afecte a mi cuñado, al cuñado de usted o a los cuñados de los compañeros regidores sí? Este sino a todos los ciudadanos de Lagos de Moreno caramba ehj, Señor Presidente, por favor era innecesario hacer este comentario eh la verdad no le quito en nada justificación a mi propuesta, le dá mayor este fuerza, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, voy a someter a la votación en el sentido que sí se vota en este momento o si se manda a comisión, si se manda a comisión sería para el próximo jueves, 12:00 doce del día en la sala Rita Pérez y están todos invitados, pero obligadamente la comisión de seguridad pública, los que consideren que se tenga que resolver ese tema que solicita el regidor Benito en este momento, favor de manifestarlo. Gracias es un voto del regidor Benito Ramírez, los que consideren que se mande a la comisión de seguridad pública para el próximo jueves a las 12:00 doce del día en la sala Rita Pérez, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por doce votos a favor y se manda este asunto a comisión. Tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda. Para antes de darle el uso de la voz a la regidora, este nada ,mas el tema de la reunión me comenta mi secretario es el día de los eventos de Primo Verdad y Ramos el día jueves, que se realiza un evento aquí en Lagos y el traslado a Ciénega de Mata, por lo tanto les solicito a ustedes que sea el día viernes a las 12:00 doce del día, bien por haber mas asuntos que tratar les doy las gracias y buenas noches. Perdón, maestra pues ya dimos por terminada la Sesión le había dado el uso de la voz, me dijo que siempre no. Bueno, si tiene, regidores no se si consideran, ya ha habíamos dado por terminada la Sesión o lo vemos ya en la siguiente Sesión de Ayuntamiento regidora?, Regidores nos regresamos a reiniciar la reunión o ya lo vemos maestra en la siguiente reunión, regidor Magdaleno qué opinas? Bueno por ser dama yo creo que hay que regresarnos, reinstalamos nuevamente la Sesión que ya se había dado por terminada y que les había dado las gracias, tiene el uso de la voz

regidora Lourdes Olvera Banda

Intervención de la ciudadana María de Lourdes Olvera Banda, muy bien, muchas gracias, yo desde a que horas estoy esperando que se termine este debate, pero bueno, Señor Presidente yo nada mas quiero preguntarle al respecto de un tema muy controversial, en donde pues si me pusiera a contar cuantas personas me han preguntado respecto al tema de la feria, sí quisiera que nos informara cual es el proceso o cual es el avance o cómo se va a llevar a cabo este evento tan importante y tan trascendental que es para la ciudadanía porque al igual que me imagino yo que muchos de los compañeros aquí no sabemos cómo se va a llevar a cabo todo este evento, yo me he dado cuenta por las notas del periódico que por los medios de comunicación pero en realidad sí me gustaría que nos informara algo referente a esto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, como no, maestra con mucho gusto, revisando, revisando que en las últimas ocasiones que hemos concesionado lo que son los festejos de Lagos en una fiesta tan importante y tan trascendental como usted lo acaba de mencionar se está en este momento preparando para que mejor sea un evento organizado con funcionarios municipales para no concesionar la feria y poner a trabajar a todos esos directores que se deben de involucrar, todas las direcciones con su personal y bueno ojala y con esto nos salga mas económico o salgan mejores eventos, yo voy a decir cual son las ventajas que lo organicemos con nuestros mismos funcionarios, el que viene y renta o solicita se le concesione inicia pagando desde seguridad pública, aseo, quienes le surtan lo de agua potable, quienes les apoye en vialidades, en reglamentos tiene que pagar absolutamente todo y si vienen a pagar todo pues también buscan como empresa que les quede una utilidad, en este caso no se busca utilidad alguna para el municipio mas bien que los recursos que se obtengan de la renta de esos espacios pues que se utilicen para eventos que ojala y esto nos ayude a tener una mejor feria y que los ciudadanos queden mas satisfechos en este sentido, entonces dentro de las facultades como alcalde pues son nombrar a mis directores y porqué no decirlo nombrar también al director encargado de lo que va a ser la feria o los festejos de agosto aquí en Lagos de Moreno, eso es lo que hasta este momento le puedo le puedo informar, se está preparando toda la propuesta del programa, de lo que podríamos tener como festividades en agosto aquí en Lagos de Moreno, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora María de Lourdes Olvera Banda, por ahí un medio de comunicación a mí me hizo una entrevista al cual yo manifesté que, ah perdón, me preguntaron que, que si yo, cómo lo veía yo, yo lo veo desde el enfoque de que todos los directores tienen una función y fueron contratados para una misión que es atender a la ciudadanía cada uno con sus respectivos comisiones que tengan y yo lo veo así de que va a ser un dis tractor, puesto que el organizar una feria, no nada mas es de contratar un día, sería un mes con

anticipación, mes y medio, dos meses y posterior también sería un mes y no nada mas eso, el horario, el horario es de 8:00 ocho a las 5:00 cinco, 6:00 seis, 7:00 siete de la tarde sino que es a altas horas de la noche estar pues dando un servicio que la ciudadanía merece, qué va a pasar aquí, desde mi punto de vista es de que los directores sí se van a distraer en este tipo de evento y pues yo considero que desde mi punto de vista no es lo correcto, pero no sé aquí los compañeros que opinen y también me dí cuenta el viernes pasado que parece ser que convocaron a una reunión de información a la persona que está al frente como directora y en esa reunión el tesorero dijo que él no estaba de acuerdo ni dispuesto a llevar todas las cuentas respecto de lo de la feria y cuando yo me dí cuenta yo lo fui a felicitar, yo le dije hay pues sabe qué yo lo felicito porque pues en realidad es una decisión que con mucha responsabilidad, no maestra es que no puedo ser juez y parte esa fue la respuesta que me dio y yo me debo a la ciudadanía y a mí me contrataron para estar cuidando aquí las finanzas y dar un servicio a los ciudadanos y yo me pregunto y le hago esta pregunta ¿Quién va a llevar la administración? Quien va a llevar las cuentas? De donde se va a tomar el dinero, porque sí se necesita dinero para hacer este tipo de eventos? Qué es lo que va a pasar ahí?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias, regidora, en el tema, en el tema de que los directores se vayan a distraer cuando se les contrata tienen una obligación y la obligación no es nada mas trabajar de 9:00 nueve a 3:00 tres en el caso de algunos y que desempeñen únicamente el trabajo en la oficina, en este caso el director de agua potable pues él va a ser el responsable, él con su gente que a la zona de la feria pues no le falte el agua, el director de aseo público con su gente pues se va a encargar de que esté siempre llevándose a cabo el aseo, manteniéndose limpias las instalaciones, igualmente así van a ser las responsabilidades y sí se los dije y lo quiero compartir sin darles una extensión de salario, sería con el salario que ellos están percibiendo y con esa obligación cuando se depositó la confianza en todos ellos, respecto a tesorería el recurso de las ventas de los espacios que ojala y con eso pudiéramos realizar nuestra feria van a ser administrados y los va a recibir dando los recibos nuestra directora de ingresos, ella va a ser, no va a ser directamente el tesorero, el tesorero tiene una actividad que lo ocupa todos los días, hay ocasiones que se está yendo a las 7:00 siete 8:00 ocho, 9:00 nueve de la noche de la oficina pero en este caso sería personal de la misma dirección de tesorería municipal, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, bien gracias, Señor Presidente, en relación a este tema sobremanera es interesante porque he leído las declaraciones de usted, cinco en total en el periódico A.M. desde que terminó la feria pasada en el sentido de que primero íbamos a buscar la integración de un patronato, no se dio, la segunda se iba a concesionar la feria a una empresa privada, no se dio y ahora sorprendentemente en las últimas tres declaraciones se

ha hablado de la creación de un comité organizador de la feria de este año, a mí me surgen algunas dudas al respecto de si esto es lo correcto y más si es correcto, el hecho de que como usted lo declaró que no requiere la autorización del Ayuntamiento para ningún asunto relacionado con la feria, bueno yo nada mas quiero recordar dos situaciones legales que hay que atender en estos casos, la primera no se puede hacer pago alguno que no esté decretado en el presupuesto de egresos municipal, entonces si se requiriera dar algún anticipo a alguna empresa o realizar algún gasto a las instalaciones de la feria para darle un mantenimiento extraordinario o definitivamente un gasto imprevisto sí? No se puede hacer con cargo a la Hacienda pública municipal, yo pregunto ¿de donde van a salir esos ingresos? Y en relación a ello, la segunda cuestión, la celebración de los contratos con las empresas privadas interesadas en adquirir los derechos de exclusividad para la venta de ciertos productos como la cerveza, el refresco, el tequila, la realización de espectáculos públicos en el lienzo charro, todos esos ¿no requieren la autorización del Ayuntamiento? Es la pregunta para mi gusto sí, porqué razón, porque se está, se estaría celebrando un contrato para permitir la explotación de bienes públicos y ésta debe ser autorizada por el Ayuntamiento, así es que bueno pues yo nada mas se los dejo de tarea, estudiénle, si creen que no somos indispensables para el desarrollo y la organización de la feria se dé, pues adelante no?, adelante, este mucha suerte y ojala que salga bien y que Señor Presidente como usted lo declaró ese reto que aceptó frente a los ciudadanos de Lagos de Moreno, pues ojala que de él salga triunfante porque sí es una gran responsabilidad mas si aspira a algún cargo público futuro, pues caramba aquí es una carta de presentación favorable y desfavorable, así es que bueno, se los dejo de tarea y para que lo analice nuestra dirección jurídica que tanto trabajo le hemos concedido, uno mas, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias regidor, los espacios públicos dentro de nuestra ley de ingresos ya tienen considerados los montos a cobrar en estos lugares, si ustedes recuerdan cuando se utiliza el lienzo charro ya hay un monto ahí asignado y no se obliga el que en cada ocasión sí se realiza un convenio que lo firma tanto el tesorero, el jurídico, el Presidente Municipal, pero no te obliga a que estos convenios también convenios pequeños todos se lleven a Sesión de Ayuntamiento, imagínense regidor que si faltando ocho días para el arranque de la feria hubiera uno o dos espacios que a alguna persona le interesa por instalar un pequeño barecito y bueno pues resulta que si no hay Sesión de Ayuntamiento pues no se le va a poder rentar el espació, entonces yo creo que aquí es también de voluntad de todos, tenemos en este momento sí dice usted un reto, yo espero que le vaya bien a los laguenses, principalmente la feria es para los laguenses, yo no llevo el menor, menor interés de que me deje alguna utilidad para nada, al contrario estamos ahorita todavía por las razones que haya sido, en la feria anterior por los enfrentamientos que nos dimos entre aquí el Cabildo, todavía la persona que lo organizó todavía tiene un

adeudo de \$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.) aproximadamente y no ha podido pagarle al municipio, entonces el pensar en concesionarlo nuevamente y nos veamos nuevamente en este tipo de problemas, yo creo que no sería sano, ahorita vamos poquito mas adelante del periodo de administración y yo creo que todos mas bien queremos tratar de dar resultados y bueno algunos que tengan aspiraciones políticas pues que se dediquen a hacer el trabajo, lo de la feria no sería para eso, bien no habiendo mas asuntos que tratar damos por terminado, para antes tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, yo solo solicito y por salud propia y por salud del mismo Ayuntamiento que sí hay mucha confusión, puede ser algo que funcione, no lo niego, se puede funcionar, se puede dar, vamos abonando a que eso se dé, pero yo creo que existe una comisión de espectáculos en la que yo sugeriría que sí nos saquen de muchas dudas, que nos expliquen cómo se van a hacer las cosas, cómo se van a manejar algunas situaciones para tener con claridad qué es lo que se va a hacer en la siguiente feria, yo creo que sí es importante para todos nosotros que tengamos esos dato de cómo se va a concesionar, de cómo se van a dar los espacios, quienes van a ser los que van a traer los eventos a lo mejor de gallos, los eventos del teatro del pueblo, sí es importante que el Cabildo conozca toda esta información entonces sí sugiero también que a la brevedad porque ya falta mes y medio para esto se nos haga del conocimiento a todos nosotros, exactamente cómo se piensa manejar, para no tener una responsabilidad futura como regidores o como ayuntamiento que después, pues ahora sí vaya a ser contradictorio para nosotros mismos no? Entonces solicito eso por favor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, cómo no me lo llevo de compromiso, se está al igual que cuando se organiza la fiesta de la casa se empieza con la logística qué es lo que quieres hacer, empiezas a contactar y luego ya cuando tienes un panorama mas amplio pues ya propones lo que puede ser ya los festejos, ya con un calendario, ya con personas y artistas que te puedan confirmar que sí asisten, caso contrario, el darlo a conocer en este momento pues posiblemente sería muy aventurado, pero sí con ese compromiso como lo menciona el regidor Carlos y también que aquí quien va a recibir el recurso que es por parte de tesorería, pues nos den la lista precio por precio cuanto se cobró en cada espacio con mucho gusto, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora María de Lourdes Olvera Banda, yo considero que esto de los dineros es muy delicado y podría ser también que la comisión de espectáculos se hiciera de un proyecto de cómo se puede manejar todo este, todas esas negociaciones que se tienen que hacer, yo pertenezco a la comisión de espectáculos y sí me gustaría que nos reuniéramos y que fuera un comité de vigilancia en cuestión a esto y que no se manejara directamente nada, nada de efectivo en las oficinas, que todo se hiciera a través de una cuenta



bancaria que persona que quiera, aspira a poner un negocio dentro de la feria vaya y haga su depósito en el banco y presente en las oficinas su depósito de pago y se haga de esa manera para tener la cultura de la transparencia y porque siento que aquí carecemos de eso no tenemos la cultura de la transparencia ni de rendición de cuentas, puesto que hasta la fecha no se ha rendido cuentas de la feria pasada y era obligación y es obligación de habernos dicho como usted ahorita dice que no se ha pagado las cantidades que se deben, ¿porqué no se nos ha informado? Y siento que aquí son círculos que se tienen de cerrar y no se ha cerrado el círculo de la feria pasada, puesto que no se ha dado la información al Pleno, no se ha dado cuentas, no sé quien las tenga que dar pero quien las tenga que dar aquí al Pleno no se nos ha rendido cuentas y ya se pretende porque es la tradición del municipio organizar la siguiente feria cuando todavía no se cierra el círculo del año pasado, entonces sí que se haga una, quien se quiera sumar a la comisión ya estamos y quien se quiera sumar mas al comité de vigilancia pues, es bien aceptado, esa es mi propuesta que todo se haga a través de cuentas, que no se maneje nada de dinero porqué, pues desgraciadamente yo voy a ser bien clara y lo voy a decir el año pasado se manejó por medio de la Asociación Ganadera, el señor Javier Gallardo lo tengo grabado cuando él hizo su agosto en agosto y no entregó nada de cuentas y todo venga nos en tu reino, todo se lo he hecho a su bolsa, entonces y se lo digo en su cara también, se lo he dicho entonces hay gente que deberas con la cintura en la mano y no se vale, no se vale porque es dinero del pueblo de Lagos, entonces que no se deje manejar dinero a todo ese tipo de gentes, que no se deje ni tocar ni un cinco porque, porque para eso estamos aquí nosotros como Ayuntamiento que estamos cuidando los intereses de los ciudadanos y yo propongo aquí que ahorita Presidente someta a votación lo del comité de vigilancia para estas fiestas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias regidora al año pasado recordemos que se, se concesionó entonces la empresa nada mas tenía una cierta obligación que era darle al municipio lo que en su momento hizo, tuvo como convenio, sí contraloría le revisó si se realizaban los eventos o no, pero tampoco tampoco era obligación el que esa empresa viniera a entregar cuentas aquí, porqué?, porque se le concesionó igual como el que organizó el baile en las instalaciones ahí del Lienzo Charro, pues a él le cobraron una cantidad ni modo de preguntarle que si le fue negocio, que cuantos entraron, pues no, únicamente él les pagó la cantidad que le cobraron y aquí como municipio pues cómo le exigimos a esta empresa que venga y nos entregue cuentas, lo único que tiene es un adeudo, que yo espero, platiqué con él en la semana que espero que ojala y lo solvente para que la fianza no lo vaya a afectar, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente sería bueno solamente lo que comenta la maestra que tal vez conociéramos cual fue el adeudo porque al final de cuentas ese fue el acuerdo, se concesionó, se

concesionaron las instalaciones, se concesionó el usufructo de este bien o este patrimonio del municipio, lo que no conocimos al final fue qué adeudo, bueno el convenio creo que lo hicimos entre todos, estuvimos por ahí muchos participando en la realización de este convenio, y sí sería importante tal vez conocer cuánto fue lo que quedó restando. Digo qué bueno, yo aplaudo que en esta ocasión no se esté concesionado a una empresa privada porque las últimas dos ferias, los últimos dos años ha sido concesionado y ante la gente y ante la población de Lagos de Moreno, pues ha sido algo que le ha dolido algo que han tenido como una, un mal sabor de boca porque no hemos tenido unas ferias que realmente sean del gusto ni de la magnitud que se había presentado por esas empresas concesionarias, entonces creo que ahorita sí es una gran responsabilidad para el municipio que realmente podamos entregar una feria a la altura de las circunstancias de nuestro municipio y de las aspiraciones que tiene la población en general, es una gran responsabilidad y estoy de acuerdo que los regidores deban participar en vigilar únicamente, porque si nos metemos a querer también formar parte de las decisiones hacia donde se va a conducir esta feria pues sería igual como pasó el año pasado que por querernos entrometer en muchas cosas pues no salió, no les salió a los concesionarios ni le salió al municipio lo que se pretendía hacer inicialmente de crear un comité o crear un patronato porque, porque por ahí salieron propuestas que no tenían tal vez ni la visión ni el sentido que se tenía inicialmente, entonces tenemos que dejar trabajar y que realmente sea un buen trabajo, que nosotros como regidores estemos vigilantes de que este, estos recursos y estos eventos que se vaya a hacer sean los eventos necesarios, los eventos que se están proponiendo de inicio y que a partir de ahí podamos determinar y podamos abonar para que contribuyamos para tener una muy buena feria y muy buenas fiestas de agosto este año, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, bien gracias bueno regidores si no hay mas asuntos que tratar gracias, buena noche y buen provecho.